RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2., OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2.).

Europa
invierte en las zonas rurales

CONVOCATORIA: 2018 (Orden de 15 de febrero de 2018)

LÍNEA DE AYUDA: Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2.).

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondientes a la Orden de 15 de febrero de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 24 de enero de 2018, en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Finalizado el día 22/05/2018 el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 13 de la Orden reguladora.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al articulo 18 de la Orden, que establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicaron en la página web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 1/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 05/10/2018 se procedió a la publicación de los Requerimientos de Subsanación conjuntos de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 08/10/2018, hasta el 22/10/2018, ambos inclusive.

Segundo.- Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los Órganos instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, y la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos.

Tercero.- Tras el proceso de valoración técnica de todas las solicitudes, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, procedió a realizar el ajuste presupuestario y el Acta de Concurrencia Competitiva con fecha 05/02/2019.

Cuarto.- Con fecha 15/02/2019 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la propuesta provisional de resolución, mediante la que, conforme al artículo 15 de la Orden reguladora, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, señalada en el apartado 7 del cuadro resumen de la Orden, según el Anexo II.

Quinto.- Finalizado el plazo del trámite de audiencia y aportación de documentación, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud del artículo 13 de la Orden reguladora, han procedido al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las personas interesadas en el Anexo II.

Sexto.- Tras el control llevado a cabo por las Delegaciones Territoriales y su posterior envío de los informes y propuestas, y de la realización de los controles de verificación correspondientes por parte del Servicio de Gestión y Control FEADER de Industrias Agroalimentarias, la Comisión de Valoración procedió a ordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables correctas, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el apartado 6 del cuadro resumen de la línea de PYMES de la Orden reguladora, y a asignar el crédito disponible, dejando constancia de ello en la correspondiente Acta de la Comisión de Valoración.

Séptimo.- Según se recoge en el punto sexto de la Orden de convocatoria de la subvención para el ejercicio 2018 (Orden de 15 de febrero de 2018), el importe del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2018, asciende a 21.002.903,38 euros.

Tras el incremento de crédito de 12.000.000,00 euros publicado en la Orden de 9 de marzo de 2020 (BOJA 51 de 16/03/2020) el importe máximo del crédito presupuestario disponible para esta convocatoria asciende a 33.002.903,38 euros.

Octavo.- Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, medida 4, submedida 4.2 " Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", operación 4.2.2 "Apoyo a proyectos

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 2/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa".

Noveno.- Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo así como son el Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias, el Reglamento Delegado (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, además de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01) y el Reglamento (UE) No 651/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y lo establecido en la Orden de 24 de enero de 2018.

Décimo.- Conforme se recoge en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), el artículo 59.3 del anteriormente citado Reglamento (CE) nº 1305/2013, regula la contribución máxima del FEADER para cada una de las medidas establecidas en la política de desarrollo rural 2014-2020. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la medida 4, submedida 4.2 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 75 %, correspondiendo a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25 % restante.

Undécimo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en los ejercicios 2.021 y 2.022.

Nº expediente	Denominación	NIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-41-2018-1-027	S.C.A. VIRGEN DEL ROBLEDO	F41018961	175.876,73	2020, 2021, 2022
IA-O-09-18-2018-1-006	S.C.A. SAN SEBASTIAN	F18006528	391.286,47	2020, 2021, 2022
IA-O-08-41-2018-1-029	AGRO SEVILLA ACEITUNAS, S.C.A.	F41114141	2.333.437,28	2020, 2021, 2022
IA-O-08-41-2018-1-012	ACEITUNAS GUADALQUIVIR, S.L.	B41229188	840.007,20	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-058	S.C.A OLEOCAMPO	F23338270	473.969,41	2020, 2021
IA-O-09-41-2018-1-025	LA DEHESA, S.C.A.	F41662016	318.974,13	2020, 2021
IA-O-09-29-2018-1-005	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	F29008828	406.017,20	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-041	CORTIJO LA LOMA S.L.	B23403363	644.187,11	2020, 2021, 2022
IA-O-09-41-2018-1-020	SIERRA DEL TERRIL S.C.A.	F41993874	154.340,10	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-033	S.C.A. Nª. Sª. DE LA CONSOLACIÓN	F23005184	410.165,70	2020, 2021, 2022

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 3/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº expediente	Denominación	NIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-23-2018-1-088	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	F23011877	223.547,71	2020, 2021
IA-O-09-18-2018-1-009	PUERTO LOPE S. COOP. AND.	F18355446	125.293,43	2020, 2021
IA-O-09-14-2018-1-016	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE RUTE S.C.A.	F14011688	449.071,65	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-052	S.C.A. Nª.. Sª.. DE LOS REMEDIOS	F23007990	664.449,41	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-059	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	309.255,15	2020, 2021, 2022
IA-O-09-14-2018-1-029	COOPERATIVA AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LA SALUD S.C.A.	F14013130	211.600,71	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-039	S.C.A. SAN FELIPE APOSTOL	F23006034	628.170,07	2020, 2021, 2022
IA-O-09-41-2018-1-004	OLEOESTEPA, S.C.A.	F41185117	2.165.181,60	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-021	S.C.A. SAN VICENTE	F23007735	433.316,00	2020, 2021, 2022
IA-O-09-14-2018-1-032	S. COOP. OLIV. SAN ISIDRO	F14012348	411.945,93	2020, 2021
IA-O-09-18-2018-1-011	VIRGEN DE LA CABEZA S. COOP. AND.	F18005009	1.186.092,95	2020, 2021, 2022
IA-O-09-18-2018-1-001	AGRÍCOLA SAN ROGELIO S.COOP.AND.	F18004689	423.502,83	2020, 2021
IA-O-09-18-2018-1-004	SOC. COOP AND. SANTA ANA DEL SALAR	F18004911	1.680.969,29	2020, 2021
IA-O-08-41-2018-1-039	OLIVARERA DEL GENIL, S.C.A	F41051764	351.693,24	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-087	S.C.A. NUESTRO PADRE JESÚS	F23005267	43.426,28	2020, 2021, 2022
IA-O-09-14-2018-1-027	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	F14010755	193.664,08	2020, 2021
IA-O-09-18-2018-1-012	S.C.A. AGRARIA CERRO GORDO	F18061523	36.197,87	2020, 2021
IA-O-09-14-2018-1-021	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F14012165	113.920,26	2020, 2021, 2022
IA-O-09-41-2018-1-036	OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.	F41028242	395.239,19	2020, 2021, 2022
IA-O-09-41-2018-1-024	AGRÍCOLA RODA, S.C.A.	F41031162	234.490,30	2020, 2021
IA-O-08-41-2018-1-014	ARASOL, S.L.	B41418872	1.181.012,78	2020, 2021, 2022
IA-O-08-14-2018-1-024	LUIS DEL PINO S.L.	B14503452	754.160,96	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-074	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	F23005085	332.189,53	2020, 2021
IA-O-09-14-2018-1-019	S.C.A. OLIVARERA PONTANENSE	F14012314	180.249,15	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-047	S.C.A NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F23005473	171.282,07	2020, 2021, 2022
IA-O-09-11-2018-1-002	EL JARDÍN DE ALMAYATE, S.L.	B78424223	240.177,64	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-003	S.C.A VIRGEN DEL CAMPO	F23005903	497.716,99	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-009	S.C.A. VIRGEN DEL CARMEN	F23005622	330.196,25	2020, 2021, 2022
IA-O-09-14-2018-1-020	S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F14012264	406.168,85	2020, 2021, 2022
IA-O-09-18-2018-1-010	ALMAZARA DE MONTILLANA S.C.A	F18322198	860.330,85	2020, 2021, 2022
IA-O-09-21-2018-1-003	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO	F21003363	72.054,38	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-030	S.C.A. DEL CAMPO DE SAN BENITO	F23008485	147.520,02	2020, 2021
IA-O-09-41-2018-1-026	INGEOLIVA S.L.	B91858910	853.472,16	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-008	S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	F23006463	333.092,15	2020, 2021
IA-O-09-14-2018-1-011	S.C.A. ALMAZARA SAN BARTOLOMÉ	F14027007	182.101,30	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-019	S.C.A SAN JOSÉ	F23006356	247.694,89	2020, 2021

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 4/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AFOH3FX27WvZBOr8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº expediente	Denominación	NIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-23-2018-1-002	S.C.A SAN JOSÉ	F23005119	324.160,70	2020, 2021, 2022
IA-O-09-23-2018-1-007	S.C.A. SAN MARCOS	F23008576	259.431,71	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-025	S.C.A. LA VICARÍA	F23496821	137.126,40	2020, 2021, 2022
IA-O-09-41-2018-1-021	OLIVARERA SAN PLACIDO S.C.A.	F41030099	32.406,92	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-063	S.C.A. OLEÍCOLA BAEZA	F23340698	43.505,11	2020, 2021, 2022
IA-O-09-29-2018-1-002	S.C.A. OLIVARERA GC DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	F29013224	78.160,10	2020, 2021
IA-O-09-23-2018-1-006	S.C.A. SAN MARCOS	F23005093	264.030,31	2020, 2021, 2022

Duodécimo.- En relación a los requisitos, recogidos en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la línea del sector oleícola y de la aceituna de mesa de la Orden, según los cuales las empresas beneficiarias deberán ser consideradas PYMES o gran empresa de acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013; y no podrán ser calificadas empresas en crisis según el apartado 2.2 de las Directrices de la Unión sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/c 249/01), la totalidad de los beneficiarios considerados han aportado los correspondientes informes de auditorias o balances y cuentas de pérdidas y ganancias, quedando de este modo acreditados, para todas las entidades beneficiarias:

- La consideración de PYME o de gran empresa, en los términos establecidos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013.
- La viabilidad económica, en los términos establecidos en las Directrices de la Unión (2014/c 249/01) respecto a empresas en crisis.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 5/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero.- Según dispone el artículo 84.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución pondrá fin al procedimiento.

Cuarto.- Conforme al artículo 20 de la Orden reguladora, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos o en función de la justificación de la subvención presentada, y de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Al amparo del artículo 13 de la Orden reguladora, se dispone que es función de la Comisión de Valoración emitir la propuesta de Resolución.

Sexto.- Según el artículo 18 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, url:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html,

"Áreas de actividad", "Industrias y Cadena agroalimentaria", "Ayudas agroalimentarias" y "Transformación y comercialización de productos agrícolas", en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Séptimo.- Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente para la planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación del sector agroindustrial andaluz, correspondiéndole la planificación, diseño y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz, así como, la gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias en Andalucía, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 24 de enero de 2018.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, y de conformidad con el artículo 17 de la Orden reguladora, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder a las personas o entidades que aparecen en la relación de Anexo I adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes e inversiones subvencionables que se detallan, dentro de la submedida 4.2, operación 4.2.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, cofinanciada por el FEADER; sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en el artículo 20 de la Orden de 24 de enero de 2018, de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 6/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicha subvención será imputada a la siguiente partida presupuestaria:

1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397

SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas solicitantes que figuran en el Anexo II adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo III adjunto, por no aportar la documentación requerida en la Propuesta Provisional de Resolución conforme al Anexo II de la Orden de convocatoria.

CUARTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo IV adjunto, con indicación del motivo de denegación.

QUINTO.- Denegar la subvención por falta de disponibilidad presupuestaria a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo V que se adjunta.

SEXTO.- Los requisitos y condiciones que debe acreditar la persona o entidad beneficiaria para el pago de la subvención son, según el artículo 21 de la Orden reguladora, los siguientes:

- **Cumplir el objetivo**, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones. Las inversiones **no deberán haber comenzado antes** de que:

  a) Se haya presentado la solicitud de subvención.

  b) Se haya levantado la correspondiente **acta de no inicio** por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la provincia donde se vayan a realizar las inversiones.
- **Justificar** ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, **en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de ejecución** de las inversiones, indicada para cada beneficiario en el Anexo I de esta Resolución.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 7/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Someterse, además, a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Secretaria General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (Dirección del Organismo Pagador), por la Unidad de Coordinación de Fondos Estructurales (Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía), por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.
- Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso. Además, la persona beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separado, o bien una asignación de un código contable adecuado y diferenciado para todas las transacciones relacionadas con la ayuda, de acuerdo con el artículo 66 c.i) del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control. Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, durante el plazo de cinco años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- Señalizar debidamente en la actuación y hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como cofinanciada por el MAPA de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

  Las personas beneficiarias, para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión en:

  http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/informacion.php

  Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.
- Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 8/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 24 de las bases reguladoras.
- Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, durante el plazo de cinco años desde la fecha del pago final de la ayuda.
- Para determinar el importe subvencionable de la inversión justificada se comprobará la operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó la solicitud y se concedió la ayuda (artículo 48.3.a) del Reglamento de ejecución (UE) nº 809/2014, de 17 de julio de 2014). Para ello, se comprobará que la ejecución de la operación es acorde al proyecto aprobado en la solicitud de ayuda o en sus posibles modificaciones. Por ello, la persona beneficiaria está obligada a comunicar al órgano concedente cualquier variación en el proyecto de inversión aprobado, de acuerdo con el artículo 20 de las bases reguladoras.
- Para cumplir el artículo 22.4 de las bases reguladoras, la persona beneficiaria deberá solicitar ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Publica de la Consejería de Hacienda y Administración Publica el alta en el Sistema GIRO de la cuenta corriente indicada en el artículo 22.5 de las bases reguladoras. A través de esta cuenta deberá realizarse el pago de todos los gastos subvencionados relacionados con la inversión.

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SÉPTIMO.- Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades siguientes:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 9/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 24 de la Orden, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

OCTAVO.- Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10%, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

NOVENO.- Conforme al art. 35 del Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplen los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento, según establece el artículo 24 de la Orden reguladora.

Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años.

En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, la persona beneficiaria quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

DÉCIMO.- El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

Se realizará tras la justificación del gasto en las condiciones indicadas en el artículo 23 de la Orden reguladora.

Por razones justificadas, las personas beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar el pago anticipado de hasta el 50 % de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario bastante a

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 10/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

UNDÉCIMO.- Según el artículo 17.4. de la Orden de 24 de enero de 2018, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo el archivo con notificación a la persona interesada.

DUODÉCIMO.- A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web: https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/transformacion-comercializacion.html

Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 11/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden de 24 de enero de 2018

La Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
Fdo. electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 12/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR
CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN
64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
18/09/2020

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

AYUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018.
CONVOCATORIA 2018 – LÍNEA DEL SECTOR OLEÍCOLA Y ACEITUNA DE MESA

Europa invierte en las zonas rurales

Anexo I

BENEFICIARIOS:

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 A) b) C.R.[1] (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS[2] (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS[2]	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO[3] (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E					
1	IA-O-09-41-2018-1-027	S.C.A. VIRGEN DEL ROBLEDO	F41018961	67,5	10	10	7,5	10	30	1.546.944,86	0,00	586.255,76	30	175.876,73
2	IA-O-09-18-2018-1-006	S.C.A. SAN SEBASTIAN	F18006528	67,5	10	10	7,5	10	30	21.875.000,00	0,00	1.304.288,23	30	391.286,47
3	IA-O-09-14-2018-1-013	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD S.C.A.	F14011712	67,5	10	10	7,5	0	40	1.994.757,84	0,00	668.834,02	30	200.650,21
4	IA-O-08-41-2018-1-029	AGRO SEVILLA ACEITUNAS, S.C.A.	F41114141	65	10	15	10	10	20	134.420.840,00	0,00	5.833.593,20	40	2.333.437,28
5	IA-O-08-41-2018-1-012	ACEITUNAS GUADALQUIVIR, S.L.	B41229188	65	0	15	10	10	30	114.665.383,00	0,00	5.600.048,00	15	840.007,20
6	IA-O-09-14-2018-1-030	S.C.A. NTRA. SRA. DE ARACELI	F14013221	64,5	10	10	7,5	7	30	17.683.374,80	0,00	700.660,45	30	210.198,14
7	IA-O-09-14-2018-1-003	S.C.A. OLIVARERA DE LUCENA	F14012132	64,5	10	10	7,5	7	30	31.985.510,19	0,00	693.721,18	30	208.116,35
8	IA-O-09-23-2018-1-058	S.C.A OLEOCAMPO	F23338270	63	15	10	5	0	33	17.643.052,40	0,00	1.579.898,03	30	473.969,41
9	IA-O-09-41-2018-1-025	LA DEHESA, S.C.A.	F41662016	62,5	10	10	7,5	10	25	5.781.418,52	0,00	1.063.247,09	30 [4]	318.974,13
10	IA-O-09-29-2018-1-005	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	F29008828	62,5	10	10	7,5	7	28	9.251.547,00	0,00	1.353.390,68	30	406.017,20
11	IA-O-09-14-2018-1-025	S.C.A. OLIVARERA SAN JOSÉ	F14019988	62,5	10	10	7,5	7	28	10.150.214,31	0,00	128.247,00	30	38.474,10
12	IA-O-09-14-2018-1-040	S.C.A. AGRÍCOLA NUESTRA MADRE DEL SOL	F14011464	62,5	10	10	7,5	7	28	22.958.428,71	0,00	2.067.533,83	30	620.260,15
13	IA-O-08-29-2018-1-006	S.C.A. AGRO-OLIVARERA PURÍSIMA SANTIAGO (COPUSAN)	F29007663	62,5	10	10	7,5	0	35	3.900.000,00	0,00	1.649.616,10	30	494.884,83
14	IA-O-09-23-2018-1-041	CORTIJO LA LOMA S.L.	B23403363	62,5	5	10	7,5	7	33	19.435.239,00	0,00	2.147.290,36	30	644.187,11
15	IA-O-09-41-2018-1-002	AGRÍCOLA EL RUBIO, S.C.A.	F91240549	62	10	10	10	7	25	7.839.481,82	0,00	747.246,25	30	224.173,88
16	IA-O-09-41-2018-1-015	OLIVARERA SOR ANGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA, S.C.A.	F41027418	62	10	10	10	7	25	25.329.849,72	0,00	1.636.848,28	30 [5]	491.054,48
17	IA-O-09-14-2018-1-004	S.A.T. OLEOPALMA	F14615983	62	5	15	10	7	25	7.717.561,38	0,00	265.013,05	30	79.503,92
18	IA-O-09-41-2018-1-020	SIERRA DEL TERRIL S.C.A.	F41993874	60,5	10	10	7,5	3	30	4.053.035,80	0,00	514.467,01	30 [5]	154.340,10
19	IA-O-09-23-2018-1-033	S.C.A. Nª. Sª. DE LA CONSOLACIÓN	F23005184	60	10	10	5	10	25	2.520.363,45	0,00	1.367.218,99	30	410.165,70
20	IA-O-09-23-2018-1-088	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	F23011877	60	10	10	5	7	28	11.006.075,80	0,00	745.159,02	30	223.547,71

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO 18/09/2020 PÁGINA 14/184
VERIFICACIÓN 64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vt1 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS[2]	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E					
21	IA-O-09-23-2018-1-054	S.C.A. DEL CAMPO LA VERACRUZ	F23005291	60	10	10	5	7	28	16.937.202,74	0,00	628.435,82	30	188.530,75
22	IA-O-09-23-2018-1-004	EMILIO VALLEJO S.A.	A23050057	60	0	15	10	10	25	26.537.355,95	0,00	196.930,24	30	59.079,07
23	IA-O-09-18-2018-1-009	PUERTO LOPE S. COOP. AND.	F18355446	59,5	10	10	7,5	7	25	3.089.243,98	0,00	417.644,76	30	125.293,43
24	IA-O-09-14-2018-1-016	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE RUTE S.C.A.	F14011688	59,5	10	10	7,5	7	25	14.308.155,24	0,00	1.496.905,49	30	449.071,65
25	IA-O-09-29-2018-1-014	S.C.A. LA PURÍSIMA CONCEPCION DE ALAMEDA	F29634805	59,5	10	10	7,5	7	25	14.603.258,49	0,00	718.806,19	30	215.641,86
26	IA-O-09-29-2018-1-015	S.C.A. OLIVARERA DEL TRABUCO	F92267525	59,5	10	10	7,5	7	25	25.141.336,00	0,00	264.702,00	30	79.410,60
27	IA-O-09-29-2018-1-012	S.C.A. OLEOALGAIDAS	F29865276	59,5	10	10	7,5	7	25	26.091.842,23	0,00	300.551,83	30	90.165,55
28	IA-O-09-29-2018-1-004	S.C.A. AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	F29007820	59,5	10	10	7,5	7	25	36.978.908,68	0,00	852.838,00	30	255.851,40
29	IA-O-08-41-2018-1-007	OLIVARERA SAN JOSÉ S.C.A.	F41027780	58	10	10	10	3	25	17.943.134,34	0,00	1.708.109,04	30 [5]	512.432,71
30	IA-O-09-23-2018-1-049	S.C.A. Nª. Sª. DE GUADALUPE	F23005069	58	10	10	5	0	33	12.385.900,14	0,00	395.886,40	30	118.765,92
31	IA-O-09-23-2018-1-052	S.C.A. Nª. Sª. DE LOS REMEDIOS	F23007990	57,5	10	10	7,5	0	30	13.001.068,78	0,00	2.214.831,38	30	664.449,41
32	IA-O-08-29-2018-1-011	S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA	F29007291	57,5	10	10	7,5	0	30	23.237.940,00	0,00	498.693,50	30	149.608,05
33	IA-O-09-41-2018-1-017	COOP. AGRARIA OLEAND S. COOP. AND.	F90463100	55,5	15	10	2,5	3	25	36.098.505,99	0,00	2.055.044,59	30[6]	616.513,38
34	IA-O-09-18-2018-1-018	SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MONTEFRÍO S. COOP. AND.	F18010520	55	10	15	5	0	25	42.637.899,70	0,00	833.088,71	30	249.926,61
35	IA-O-09-41-2018-1-030	ARBEQUISUR S.COOP. AND.	F91051128	55	10	10	10	0	25	6.854.385,76	0,00	364.300,00	30 [5]	109.290,00
36	IA-O-09-23-2018-1-059	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	55	10	10	0	7	28	1.478.032,00	0,00	1.030.850,49	30	309.255,15
37	IA-O-09-14-2018-1-029	COOPERATIVA AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LA SALUD S.C.A.	F14013130	55	10	10	0	7	28	12.633.104,57	0,00	705.335,71	30	211.600,71
38	IA-O-09-41-2018-1-035	AGROPECUARIA DE HERRERA S.C.A.	F41053307	55	10	0	10	10	25	13.798.331,49	84.800,00	404.000,00	30 [5]	163.600,00
39	IA-O-09-23-2018-1-039	S.C.A. SAN FELIPE APOSTOL	F23006034	55	5	10	0	7	33	7.935.072,94	0,00	2.093.900,24	30	628.170,07
40	IA-O-09-23-2018-1-046	S.C.A. DEL CAMPO EL ALCÁZAR	F23005564	55	5	10	0	7	33	24.387.879,01	0,00	1.813.583,86	30	544.075,16
41	IA-O-09-18-2018-1-013	ACEITES FUENTES DE CESNA S.C.A.	F18472456	54,5	5	10	7,5	7	25	2.413.886,49	0,00	305.749,03	30	91.724,71
42	IA-O-09-41-2018-1-004	OLEOESTEPA, S.C.A.	F41185117	53	10	15	10	3	15	130.595.157,34	0,00	5.412.954,00	40	2.165.181,60
43	IA-O-09-23-2018-1-021	S.C.A. SAN VICENTE	F23007735	53	5	10	0	10	28	14.725.920,64	0,00	1.444.386,65	30	433.316,00

1 Gastos directamente relacionados con proyectos de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad, como: sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, defensa alimentaria, residuo cero y otros sistemas de generación de valor añadido, la **intensidad** de la **ayuda** será del **50%** de los **gastos elegibles** (Sector oleícola y aceituna de mesa: Apdo. 4.1 A) b) del C.R.).

2 Gastos ejecutados distintos de los referidos en el apdo. 4.1 A) b) del C.R. de la línea del Sector oleícola y aceituna de mesa.

3 La cuantía máxima de la subvención es 5.000.000,00 euros, según el artículo 4 de la Orden de 24 de enero de 2018.

4 Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser el beneficiario una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional ni Regional (Apdo. 4.1.A).a).1° del C.R.).

5 Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser el beneficiario una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional ni Regional (Apdo. 4.1.A).a).1° del C.R.).

6 Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una operación relacionada con una unión de organización de productores (Apdo. 4.1.A).b). del C.R.).

FIRMADO POR
CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN
64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vt1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
18/09/2020

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS[2]	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E					
44	IA-0-09-14-2018-1-032	S. COOP. OLIV. SAN ISIDRO	F14012348	52,5	10	10	7,5	7	18	18.215.995,73	0,00	1.373.153,10	30	411.945,93
45	IA-0-09-18-2018-1-011	VIRGEN DE LA CABEZA S. COOP. AND.	F18005009	52,5	10	10	7,5	0	25	6.518.420,72	0,00	3.953.643,18	30	1.186.092,95
46	IA-0-09-18-2018-1-001	AGRÍCOLA SAN ROGELIO S. COOP. AND.	F18004689	52,5	10	10	7,5	0	25	8.657.638,50	0,00	1.411.676,11	30	423.502,83
47	IA-0-09-18-2018-1-004	SOC. COOP AND. SANTA ANA DEL SALAR	F18004911	52,5	10	10	7,5	0	25	8.897.685,87	0,00	5.603.230,98	30	1.680.969,29
48	IA-0-08-29-2018-1-001	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA	F29038908	52,5	10	10	7,5	0	25	10.032.970,33	0,00	337.943,37	30	101.383,01
49	IA-0-08-41-2018-1-039	OLIVARERA DEL GENIL, S.C.A	F41051764	52	10	10	10	7	15	2.320.310,79	11.120,20	1.153.777,14	30	351.693,24
50	IA-0-09-23-2018-1-087	S.C.A. NUESTRO PADRE JESÚS	F23005267	52	10	10	5	7	20	9.188.530,49	0,00	144.754,28	30	43.426,28
51	IA-0-09-14-2018-1-027	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	F14010755	52	10	10	0	7	25	0,00	0,00	645.546,93	30	193.664,08
52	IA-0-09-18-2018-1-012	S.C.A. AGRARIA CERRO GORDO	F18061523	52	10	10	0	7	25	7.313.721,90	0,00	120.659,56	30	36.197,87
53	IA-0-09-14-2018-1-021	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F14012165	52	10	10	0	7	25	21.299.471,16	0,00	379.734,19	30	113.920,26
54	IA-0-09-41-2018-1-036	OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.	F41028242	52	10	0	10	7	25	5.998.372,00	0,00	1.317.463,95	30 [7]	395.239,19
55	IA-0-09-41-2018-1-024	AGRÍCOLA RODA, S.C.A.	F41031162	52	10	0	10	7	25	9.719.152,90	0,00	781.634,33	30 [7]	234.490,30
56	IA-0-09-41-2018-1-018	COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRERA S.C.A.	F41567991	52	10	0	10	7	25	9.935.492,00	0,00	875.702,67	30 [7]	262.710,80
57	IA-0-09-14-2018-1-031	S.C.A. AGRÍCOLA LA UNIÓN	F14028849	52	5	10	0	7	30	14.503.109,39	0,00	1.266.475,94	30	379.942,78
58	IA-0-08-14-2018-1-002	ACEITUNAS TORRENT, S.L.	B14506349	52	0	15	10	0	27	17.278.835,66	0,00	2.058.055,22	30	617.416,57
59	IA-0-08-41-2018-1-014	ARASOL, S.L.	B41418872	52	0	10	0	7	35	34.077.434,70	0,00	2.952.531,94	40	1.181.012,78
60	IA-0-08-14-2018-1-024	LUIS DEL PINO S.L.	B14503452	52	0	10	0	0	42	11.460.855,80	0,00	2.513.869,85	30	754.160,96
61	IA-0-09-23-2018-1-074	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	F23005085	50,5	10	10	2,5	0	28	24.173.497,89	0,00	1.107.298,42	30	332.189,53
62	IA-0-09-23-2018-1-016	S.C.A. SAN JUAN	F23005770	50	10	10	5	7	18	7.598.077,62	0,00	612.451,14	30	183.735,34
63	IA-0-09-23-2018-1-056	S.C.A. CRISTO DE LA SALUD	F23006422	50	10	10	5	7	18	12.703.816,11	0,00	557.567,92	30	167.270,38
64	IA-0-09-14-2018-1-019	S.C.A. OLIVARERA PONTANENSE	F14012314	50	10	0	10	0	30	20.780.603,46	0,00	600.830,50	30	180.249,15
65	IA-0-09-23-2018-1-047	S.C.A NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F23005473	50	5	10	0	7	28	5.120.844,18	0,00	570.940,24	30	171.282,07
66	IA-0-09-23-2018-1-040	S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F23005499	50	5	10	0	7	28	14.150.682,99	0,00	461.877,52	30	138.563,26
67	IA-0-09-11-2018-1-002	EL JARDÍN DE ALMAYATE, S.L.	B78424223	50	0	10	0	3	37	7.502.847,89	0,00	800.592,13	30	240.177,64
68	IA-0-09-29-2018-1-010	S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA	F29041589	49,5	10	10	7,5	7	15	6.637.651,64	0,00	270.164,58	30	81.049,37
69	IA-0-09-23-2018-1-055	OLEOFER S.L.	B23305451	49,5	0	10	2,5	7	30	2.463.425,05	0,00	321.452,08	30	96.435,62
70	IA-0-09-23-2018-1-003	S.C.A VIRGEN DEL CAMPO	F23005903	48	5	10	0	0	33	5.809.346,03	0,00	1.659.056,63	30	497.716,99
71	IA-0-09-23-2018-1-009	S.C.A. VIRGEN DEL CARMEN	F23005622	47,5	10	10	7,5	0	20	4.224.351,43	0,00	1.100.654,17	30	330.196,25
72	IA-0-09-14-2018-1-020	S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F14012264	47,5	10	10	7,5	0	20	9.409.760,16	0,00	1.353.896,18	30	406.168,85
73	IA-0-09-18-2018-1-010	ALMAZARA DE MONTILLANA S.C.A	F18322198	47,5	10	10	2,5	0	25	7.587.182,10	0,00	2.867.769,49	30	860.330,85
74	IA-0-09-21-2018-1-003	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO	F21003363	47,5	5	0	2,5	7	33	1.030.270,62	0,00	240.181,25	30	72.054,38

7 Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser el beneficiario una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional ni Regional (Apdo. 4.1.A).a).1° del C.R.).

FIRMADO POR
CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN
64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vt1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
18/09/2020
PÁGINA 16/184

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 A) b) C.R. (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS[2]	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E					
75	IA-O-09-23-2018-1-030	S.C.A. DEL CAMPO DE SAN BENITO	F23008485	47	5	10	0	7	25	2.693.491,54	0,00	491.733,39	30	147.520,02
76	IA-O-09-41-2018-1-026	INGEOLIVA S.L.	B91858910	47	0	10	0	7	30	257.204,74	70.675,00	2.727.115,54	30	853.472,16
77	IA-O-09-23-2018-1-008	S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	F23006463	46	5	10	0	3	28	33.112.447,20	0,00	1.110.307,17	30	333.092,15
78	IA-O-09-14-2018-1-011	S.C.A. ALMAZARA SAN BARTOLOMÉ	F14027007	45,5	10	10	7,5	0	18	723.215,28	0,00	607.004,32	30	182.101,30
79	IA-O-09-23-2018-1-019	S.C.A SAN JOSÉ	F23006356	45,5	10	10	7,5	0	18	1.795.464,97	0,00	825.649,63	30	247.694,89
80	IA-O-09-23-2018-1-002	S.C.A SAN JOSÉ	F23005119	45,5	10	10	7,5	0	18	7.684.699,75	0,00	1.080.535,68	30	324.160,70
81	IA-O-09-23-2018-1-007	S.C.A. SAN MARCOS	F23008576	45,5	10	10	7,5	0	18	7.703.719,38	0,00	864.772,38	30	259.431,71
82	IA-O-09-23-2018-1-025	S.C.A. LA VICARÍA	F23496821	45,5	5	10	2,5	0	28	6.888.333,79	0,00	457.088,00	30	137.126,40
83	IA-O-09-23-2018-1-028	S.C.A. SAN JUAN DE LA CRUZ	F23005135	45,5	5	10	2,5	0	28	20.182.066,12	0,00	781.740,96	30	234.522,29
84	IA-O-09-41-2018-1-021	OLIVARERA SAN PLACIDO S.C.A.	F41030099	45	10	0	10	0	25	210.703,68	0,00	108.023,07	30 [8]	32.406,92
85	IA-O-09-23-2018-1-063	S.C.A. OLEÍCOLA BAEZA	F23340698	45	10	0	5	0	30	7.859.713,24	0,00	145.017,02	30	43.505,11
86	IA-O-09-29-2018-1-002	S.C.A. OLIVARERA GC DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	F29013224	44,5	10	0	7,5	7	20	3.632.454,44	0,00	260.533,68	30	78.160,10
87	IA-O-09-23-2018-1-006	S.C.A. SAN MARCOS	F23005093	44,5	5	0	2,5	7	30	13.477.567,74	0,00	880.101,03	30	264.030,31
													TOTAL:	32.632.491,71

8 Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser el beneficiario una Entidad Asociativa Prioritaria Nacional ni Regional (Apdo. 4.1.A).a).1° del C.R.).

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-027
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DEL ROBLEDO
NIF/NIE: F41018961
Proyecto de inversión: MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 592.764,94
Inversión subvencionable total: 586.255,76
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 586.255,76

Puntuación criterios valoración: 67,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 175.876,73
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	249.345,75	0,00	243.318,73
1.1. Urbanización	101.432,09	0,00	101.432,09
1.2. Construcciones de procesos	147.913,66	0,00	141.886,64
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	19.947,66	0,00	19.465,50
3.- Instalaciones y equipos	311.030,32	0,00	311.030,32
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	311.030,32	0,00	311.030,32
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.441,21	0,00	12.441,21
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	592.764,94	0,00	586.255,76

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 17/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 6.509,18 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 3.456,99 euros de demolición de almazara (*).
- 2.570,03 euros de demolición de sala de calderas (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 18/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-006
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN SEBASTIAN
NIF/NIE: F18006528
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y GESTIÓN DE SUBPRODUCTOS
Inversión solicitada: 1.380.384,00
Inversión subvencionable total: 1.304.288,23
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.304.288,23

Puntuación criterios valoración: 67,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 391.286,47
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/02/2020
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.132.540,00	0,00	1.130.768,23
1.1. Urbanización	147.000,00	0,00	146.730,10
1.2. Construcciones de procesos	985.540,00	0,00	984.038,13
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	64.800,00	0,00	58.320,00
3.- Instalaciones y equipos	183.044,00	0,00	115.200,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	183.044,00	0,00	115.200,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.380.384,00	0,00	1.304.288,23

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 19/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 76.095,77 euros

1.1. Urbanización:
- 269,90 euros de urbanización, al considerarse la factura proforma más economica (**).

1.2. Construcciones de procesos:
- 1.501,87 euros de la nave de envasado y de la nave de secado, al considerarse las facturas proforma más economicas (**).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones:
- 3.240,00 euros de Estudio de seguridad y salud (*).
- 3.240,00 euros de gestión administrativa (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 67.844,00 euros de los depósitos al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**) y de las tuberías y valvulería ya que por normativa (Adenda a la circular de 1 de Marzo de 2018), los depósitos tienen incluidas estas instalaciones.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 20/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-013
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD S.C.A.
NIF/NIE: F14011712
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LA ALMAZARA
Inversión solicitada: 781.568,04
Inversión subvencionable total: 668.834,02
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 668.834,02

Puntuación criterios valoración: 67,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 200.650,21
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	30.870,79	0,00	30.582,58
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	30.870,79	0,00	30.582,58
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.250,00	0,00	1.250,00
3.- Instalaciones y equipos	727.297,25	0,00	615.501,44
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	631.966,00	0,00	520.170,19
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	95.331,25	0,00	95.331,25
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.150,00	0,00	21.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	781.568,04	0,00	668.834,02

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 21/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 112.734,02 euros

1.2. Construcciones de procesos: 288,21 euros

- 288,21 euros de demoliciones (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 28.277,35 euros de Compacto de limpieza Agro STI-50 Compact, por evaluación del precio al no figurar en los costes de referencia y no ser comparables las tres facturas presentadas entre si (**).
- 3.635,46 euros de Pesadora PC 340, por evaluación del precio al no figurar en los costes de referencia fijados por la Dirección General y no ser comparables las facturas entre sí (**).
- 1.178,00 euros de Cinta transportadoras, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**)
- 5.352,00 euros de Tolva aérea 3x3x1, al considerarse la oferta más económica (**).
- 60.000,00 euros de Decánter HSD150CA, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**)
- 13.080,00 euros de Cuadro eléctrico , al considerarse la oferta más económica (**).
- 273,00 euros de diferencia entre lo solicitado en anexo I y el anexo II.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 22/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-41-2018-1-029
Nombre/Razón Social: AGRO SEVILLLA ACEITUNAS, S.C.A.
NIF/NIE: F41114141
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, MODERNIZACIÓN DE PROCESOS E INV. EN EF. ENERGÉTICA Y EF. HÍDRICA
Inversión solicitada: 5.845.125,75
Inversión subvencionable total: 5.833.593,20
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 5.833.593,20

Puntuación criterios valoración: 65
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00
Importe de la subvención: 2.333.437,28
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	365.249,43	0,00	363.916,88
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	365.249,43	0,00	363.916,88
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	25.000,00	0,00	25.000,00
3.- Instalaciones y equipos	5.423.476,32	0,00	5.413.276,32
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.882.524,42	0,00	2.872.324,42
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	831.717,26	0,00	831.717,26
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	1.537.996,00	0,00	1.537.996,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	171.238,64	0,00	171.238,64
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	31.400,00	0,00	31.400,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.845.125,75	0,00	5.833.593,20

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 23/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 11.532,55 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 1.332,55 euros de demoliciones (*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos
- 10.200,00 euros de la Actuación 3, correspondiente a la zona de encajado, alineador/distribuidor entrada retráctil L9; al considerar la oferta más económica presentada (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 24/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-41-2018-1-012
Nombre/Razón Social: ACEITUNAS GUADALQUIVIR, S.L.
NIF/NIE: B41229188
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ADEREZO Y ENVASADO DE ACEITUNAS
Inversión solicitada: 5.604.000,00
Inversión subvencionable total: 5.600.048,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 5.600.048,00

Puntuación criterios valoración: 65
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 15,00
Importe de la subvención: 840.007,20
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/06/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	5.504.000,00	0,00	5.500.048,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.108.000,00	0,00	1.108.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	896.000,00	0,00	892.048,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	100.000,00	0,00	100.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.604.000,00	0,00	5.600.048,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 25/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 3.952,00 euros

3.5.- Otros equipos y utillajes:
- 3.952,00 euros por la diferencia entre la oferta elegida y la más económica del compresor.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 26/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-030
Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE ARACELI
NIF/NIE: F14013221
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 727.192,45
Inversión subvencionable total: 700.660,45
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 700.660,45

Puntuación criterios valoración: 64,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 210.198,14
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/08/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	705.192,45	0,00	678.660,45
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	642.851,00	0,00	616.319,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	62.341,45	0,00	62.341,45
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.000,00	0,00	22.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	727.192,45	0,00	700.660,45

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 27/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 26.532,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 1.168,00 euros de Bomba de pistón BP-250. 15 CV , al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 10.000,00 euros de 2 Centrífugas verticales SCP-450-CA , al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 15.364,00 euros de Dosificadores, al presentarse una única oferta (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 28/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-003
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA DE LUCENA
NIF/NIE: F14012132
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 776.904,31
Inversión subvencionable total: 693.721,18
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 693.721,18

Puntuación criterios valoración: 64,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 208.116,35
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/05/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	753.153,31	0,00	669.970,18
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	702.400,00	0,00	627.794,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	50.753,31	0,00	42.176,18
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.751,00	0,00	23.751,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	776.904,31	0,00	693.721,18

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 29/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 83.183,13 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 74.606,00 euros

- 41.661,00 euros de Decánter HSD-550-CA , al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**)
- 3.858,00 euros de Bomba BP600CA -25CV , al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**)
- 8.970,00 euros de Movimiento de maquinaria y adaptación, al no quedar justificado para la nueva línea.
- 10.032,00 euros de Tuberías, por ajuste de la factura y presupuesto de proyecto.
- 5.185,00 euros de Caudalímetro, ya que se incluye en la factura de electricidad.
- 4.900,00 euros, por diferencias entre las facturas presentadas y la cantidad solicitada.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios: 2.920,59 euros

- 559,86 euros de Instalación eléctrica, se detrae desconexión y timbrado.
- 2.360,73 euros por diferencias entre las facturas presentadas y la cantidad solicitada.
- 5.656,54 euros de diferencia entre lo solicitado en anexo I y el anexo II.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 30/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-058
Nombre/Razón Social: S.C.A OLEOCAMPO
NIF/NIE: F23338270
Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.579.898,03
Inversión subvencionable total: 1.579.898,03
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.579.898,03

Puntuación criterios valoración: 63
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 473.969,41
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	110.538,03	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	110.538,03	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.630,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.409.750,00	0,00	1.409.750,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.409.750,00	0,00	1.409.750,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	54.980,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.579.898,03	0,00	1.409.750,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 31/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-025
Nombre/Razón Social: LA DEHESA, S.C.A.
NIF/NIE: F41662016
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.067.716,32
Inversión subvencionable total: 1.063.247,09
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.063.247,09

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 318.974,13
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	357.954,42	0,00	354.612,23
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	357.954,42	0,00	354.612,23
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	26.846,58	0,00	26.846,58
3.- Instalaciones y equipos	659.821,57	0,00	658.694,53
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	659.821,57	0,00	658.694,53
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.093,75	0,00	23.093,75
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.067.716,32	0,00	1.063.247,09

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 32/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 4.469,23 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 3.342,19 euros de demoliciones (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 1.127,04 euros en concepto al considerarse la oferta más económica para las inversiones de "automatización de bodega" (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 33/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-005
Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIF/NIE: F29008828
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE PATIO DE RECEPCIÓN Y OTRAS INSTALACIONES EN INDUSTRIA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.405.396,55
Inversión subvencionable total: 1.353.390,68

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.353.390,68

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 406.017,20
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	451.211,85	0,00	416.711,96
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	451.211,85	0,00	416.711,96
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	19.500,00	0,00	18.009,02
3.- Instalaciones y equipos	926.684,70	0,00	910.669,70
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	926.684,70	0,00	910.669,70
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.000,00	0,00	8.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.405.396,55	0,00	1.353.390,68

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 34/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 52.005,87 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 19.415,55 euros de Demoliciones (*).
- 4.406,70 euros de Seguridad y salud (*).
- 2.817,64 euros de Control de calidad (*).
- 7.860 euros de Gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento proporcional a los conceptos considerados como no subvencionables del capítulo de Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

Se descuentan 16.015 euros, de los siguientes conceptos:

- 14.145 euros del Equipo compacto limpieza y lavado de aceituna 70/75, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 1.870 euros de las calderas, correspondientes a la partida Capítulo de mano de obra..., donde se incluyén pp de dietas, desplazamientos y cargas sociales vigentes. Al no ser estos conceptos subvencionables, y no venir desglosados en la partida correspondiente, ésta se descuenta entera (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 35/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-025
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA SAN JOSÉ
NIF/NIE: F14019988
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA COOPERATIVA EN LLANOS DE DON JUAN - RUTE
Inversión solicitada: 130.207,00
Inversión subvencionable total: 128.247,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 128.247,00

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 38.474,10
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	126.807,00	0,00	124.847,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	99.460,00	0,00	97.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	27.347,00	0,00	27.347,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.400,00	0,00	3.400,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	130.207,00	0,00	128.247,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 36/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 1.960,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 1.960,00 euros

- 1.960,00 euros de Analizador de pasta, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 37/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-040
Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRÍCOLA NUESTRA MADRE DEL SOL
NIF/NIE: F14011464
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA SITUADA EN EL TÉRMINO DE ADAMUZ
Inversión solicitada: 2.264.456,97
Inversión subvencionable total: 2.067.533,83
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.067.533,83

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 620.260,15
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/01/2019
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	351.063,65	0,00	307.159,25
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	351.063,65	0,00	307.159,25
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	10.531,91	0,00	10.531,90
3.- Instalaciones y equipos	1.847.437,38	0,00	1.697.588,68
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.507.294,00	0,00	1.368.880,86
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	176.068,38	0,00	175.733,82
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	164.075,00	0,00	152.974,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	55.424,03	0,00	52.254,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.264.456,97	0,00	2.067.533,83

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 38/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 196.923,14 euros

1.4.- Otras construcciones:

- 43.940,40 euros, se ha considerado la factura de inferior cuantía (**) y se han descontado las demoliciones (*).

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: 0,01 euros, ajuste a las facturas presentadas

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: 138.413,14 euros

- 86.413,14 euros, ajustes en presupuesto de recepción y aplicación de costes de referencia del sector del olivar en cintas transportadoras (**).
- 25.600,00 euros, en líneas de extracción al elegir la factura de inferior cuantía (**).
- 26.400,00 euros, al aplicar costes de referencia del sector del olivar en los analizadores (**).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 334,56 euros, se opta por la factura de inferior cuantía (**).

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 11.101,00 euros, se opta por la factura de cuantía inferior y se aplican costes de referencia en la bomba (**).

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste a las facturas presentadas (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 39/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-29-2018-1-006
Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRO-OLIVARERA PURÍSIMA SANTIAGO (COPUSAN)
NIF/NIE: F29007663
Proyecto de inversión: TRASLADO INDUSTRIA ADEREZO
Inversión solicitada: 1.691.979,50
Inversión subvencionable total: 1.649.616,10
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.649.616,10

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 494.884,83
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	911.052,52	0,00	890.098,73
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	911.052,52	0,00	890.098,73
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	27.331,60	0,00	26.702,99
3.- Instalaciones y equipos	731.646,00	0,00	710.865,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	731.646,00	0,00	710.865,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.949,38	0,00	21.949,38
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.691.979,50	0,00	1.649.616,10

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 40/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 42.363,40 euros

1.2. Construcciones de procesos
- 1.550,00 euros de Gestión de residuos (*).
- 11.063,84 euros de Seguridad y salud (*).
- 8.339,95 euros de Construcción de comedor (Se ha realizado el descuento de manera proporcional a la superficie total construída, teniendo en cuenta que para el total de dicha superficie construída (2.817,09 m^2) el coste se ha presupuestado en 736.039,48 euros (para este cálculo no se ha tenido en cuenta ni la Gestión de residuos, ni la Seguridad y Salud, sumándose los capítulos del 1 al 15 del presupuesto de obra civil). Por tanto, para la superficie del comedor (31,92 m^2) se descuenta la parte proporcional, que son 8.339,95 euros).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento proporcional al presupuesto de obra civil considerado como no subvencionable.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 20.781,00 euros de cintas de recepción de 600 mm de anchura al aplicarse los costes de referencia (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 41/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-041
Nombre/Razón Social: CORTIJO LA LOMA S.L.
NIF/NIE: B23403363
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 2.147.290,96
Inversión subvencionable total: 2.147.290,36
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.147.290,36

Puntuación criterios valoración: 62,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 644.187,11
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/09/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	225.000,00	0,00	225.000,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	225.000,00	0,00	225.000,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.000,00	0,00	18.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.831.049,00	0,00	1.831.048,42
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.831.049,00	0,00	1.831.048,42
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	73.241,96	0,00	73.241,94
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.147.290,96	0,00	2.147.290,36

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 42/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 0,60 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 0,16 euros correspondientes a la diferencia entre el importe solicitado y la factura elegida del proveedor Ferretería Ubetense S.L. para el gasto estantería motorizada (**).
- 0,42 euros correspondientes a la diferencia entre el importe solicitado y la factura elegida del proveedor Uvelektron S.L. para el gasto instalación eléctrica e iluminación de almazara y bodega (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 43/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-002
Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA EL RUBIO, S.C.A.
NIF/NIE: F91240549
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 753.546,25
Inversión subvencionable total: 747.246,25
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 747.246,25

Puntuación criterios valoración: 62
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 224.173,88
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/05/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	731.598,25	0,00	725.298,25
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	331.500,00	0,00	325.200,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	60.521,25	0,00	60.521,25
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	339.577,00	0,00	339.577,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.948,00	0,00	21.948,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	753.546,25	0,00	747.246,25

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 44/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 6.300,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- Se aplican los costes de referencia en el molino de martillo y la termobatidora descontado respectivamente 900,00 y 5.400,00 euros (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 45/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-015
Nombre/Razón Social: OLIVARERA SOR ÁNGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA, S.C.A.
NIF/NIE: F41027418
Proyecto de inversión: FABRICACIÓN ACEITE DE OLIVA
Inversión solicitada: 1.639.684,94
Inversión subvencionable total: 1.636.848,28
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.636.848,28

Puntuación criterios valoración: 62
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 491.054,48
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	27.557,59	0,00	24.720,93
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	27.557,59	0,00	24.720,93
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	553,39	0,00	553,39
3.- Instalaciones y equipos	1.578.867,35	0,00	1.578.867,35
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.578.867,35	0,00	1.578.867,35
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	32.706,61	0,00	32.706,61
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.639.684,94	0,00	1.636.848,28

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 46/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 2.836,66 euros

1.4. Otras Construcciones:
- 2.836,66 euros de demoliciones (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 47/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-004
Nombre/Razón Social: S.A.T. OLEOPALMA
NIF/NIE: F14615983
Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA TECNOLÓGICA DE FÁBRICA DE ACEITE
Inversión solicitada: 265.013,05
Inversión subvencionable total: 265.013,05
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 265.013,05

Puntuación criterios valoración: 62
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 79.503,92
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/05/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	4.798,52	0,00	4.798,52
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	4.798,52	0,00	4.798,52
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	350,00	0,00	350,00
3.- Instalaciones y equipos	251.964,53	0,00	251.964,53
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	175.200,00	0,00	175.200,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	76.764,53	0,00	76.764,53
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.900,00	0,00	7.900,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	265.013,05	0,00	265.013,05

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 48/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-020
Nombre/Razón Social: SIERRA DEL TERRIL S.C.A.
NIF/NIE: F41993874
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 514.467,01
Inversión subvencionable total: 514.467,01

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 514.467,01

Puntuación criterios valoración: 60,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 154.340,10
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	196.341,31	0,00	196.341,31
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	184.311,03	0,00	184.311,03
1.3. Oficinas y locales para el personal	8.534,93	0,00	8.534,93
1.4. Otras Construcciones	3.495,35	0,00	3.495,35
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.700,00	0,00	15.700,00
3.- Instalaciones y equipos	290.825,70	0,00	290.825,70
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	198.816,00	0,00	198.816,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	92.009,70	0,00	92.009,70
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	11.600,00	0,00	11.600,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	514.467,01	0,00	514.467,01

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 49/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-033
Nombre/Razón Social: S.C.A. Nª. Sª. DE LA CONSOLACIÓN
NIF/NIE: F23005184
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.378.459,68
Inversión subvencionable total: 1.367.218,99
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.367.218,99

Puntuación criterios valoración: 60
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 410.165,70
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/05/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.325.442,00	0,00	1.314.633,64
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.325.442,00	0,00	1.314.633,64
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	53.017,68	0,00	52.585,35
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.378.459,68	0,00	1.367.218,99

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 50/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 11.240,69 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 900,00 euros de un Molino triturador 60 CV por ajuste a límites de máximos del importe presentado de conformidad con la Base de Costes referencia del Olivar, y con la premisa de que la potencia de molino a considerar es la de 60CV (potencia principal) (**).
- 4.880,00 euros de dos Bombas de masa a decánter de 5,5 CV por ajuste a referencias de conformidad con la Base de Costes de Referencia del Olivar. Precio unitario admitido por bomba de masa de 5.720,00 euros, determinado por regla proporcional sobre la referencia de potencia inmediatamente superior (**).
- 5.028,36 euros de cuatro Cintas de transporte de 2,5 metros, anchura 400mm banda lisa por ajuste a referencias de conformidad con la Base de Costes de Referencia del Olivar. Precio unitario admitido de 232 euros/m.l., determinado a partir de regla proporcional sobre la anchura referenciada inmediatamente superior (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 51/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-088
Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
NIF/NIE: F23011877
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 746.767,02
Inversión subvencionable total: 745.159,02
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 745.159,02

Puntuación criterios valoración: 60
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 223.547,71
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 31/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	312.445,18	0,00	312.445,18
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	312.445,18	0,00	312.445,18
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.746,71	0,00	18.746,71
3.- Instalaciones y equipos	403.471,00	0,00	401.863,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	374.081,00	0,00	372.473,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	29.390,00	0,00	29.390,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.104,13	0,00	12.104,13
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	746.767,02	0,00	745.159,02

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 52/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 1.608,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 1.608,00 euros, de dos centrífugas verticales de bajo consumo de agua por la diferencia entre la factura proforma elegida y aquella que resulta más económica (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 53/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-054
Nombre/Razón Social: S.C.A. DEL CAMPO LA VERACRUZ
NIF/NIE: F23005291
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 661.189,65
Inversión subvencionable total: 628.435,82
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 628.435,82

Puntuación criterios valoración: 60
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 188.530,75
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/09/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	37.250,00	0,00	29.561,63
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	37.250,00	0,00	29.561,63
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.980,00	0,00	2.364,93
3.- Instalaciones y equipos	597.076,59	0,00	573.566,60
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	559.524,04	0,00	536.014,05
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	37.552,55	0,00	37.552,55
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.883,06	0,00	22.942,66
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	661.189,65	0,00	628.435,82

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 54/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 32.753,83 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 7.688,37 euros de los Trabajos previos de demolición, control de calidad, gestión de residuos, seguridad y salud (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 23.509,99 euros por moderación de costes en los elementos de inversión; molino triturador de 60CV, el cual está referenciado en su coste (10,300,00 euros), así como en centrífugas verticales de bajo consumo de agua estableciendo la equivalencia entre el importe auxiliable y la oferta más económica (177.350,00 euros), recogida en el cuadro de moderación de costes (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 55/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-004
Nombre/Razón Social: EMILIO VALLEJO S.A.
NIF/NIE: A23050057
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 196.930,24
Inversión subvencionable total: 196.930,24
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 196.930,24

Puntuación criterios valoración: 60
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 59.079,07
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	189.356,00	0,00	189.356,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	189.356,00	0,00	189.356,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.574,24	0,00	7.574,24
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	196.930,24	0,00	196.930,24

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 56/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-009
Nombre/Razón Social: PUERTO LOPE S. COOP. AND.
NIF/NIE: F18355446
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 454.964,15
Inversión subvencionable total: 417.644,76
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 417.644,76

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 125.293,43
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/07/2019
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	454.964,15	0,00	417.644,76
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	454.964,15	0,00	417.644,76
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	454.964,15	0,00	417.644,76

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 57/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 37.319,39 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- Descuento de 33.804,37 euros por la diferencia entre el coste solicitado y el de la factura proforma de la deshuesadora (**).
- 3.515,02 euros correspondiente a los gastos de instalación eléctrica del Decánter, ya que está incluida en los costes de referencia (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 58/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-016
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA AGRÍCOLA DE RUTE S.C.A.
NIF/NIE: F14011688
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE TRAZABILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.585.686,85
Inversión subvencionable total: 1.496.905,49
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.496.905,49

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 449.071,65
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/09/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	252.882,00	0,00	215.042,33
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	234.382,00	0,00	198.246,90
1.3. Oficinas y locales para el personal	18.500,00	0,00	16.795,43
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	16.437,33	0,00	16.437,33
3.- Instalaciones y equipos	1.265.738,00	0,00	1.216.755,61
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	991.202,00	0,00	942.219,61
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	274.536,00	0,00	274.536,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	50.629,52	0,00	48.670,22
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.585.686,85	0,00	1.496.905,49

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 59/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 88.781,36 euros

1.2. Construcciones de procesos:

- 36.135,10 euros de demoliciones y desmontaje de instalaciones existentes (*).

1.3. Oficinas y locales para el personal:

- 1.704,57 euros de demoliciones y desmontaje de instalaciones existentes(*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 13.516,00 euros de Compuertas tolvas, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**)
- 12.986,00 euros de Cintas transportadoras y distribución, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 12.000,00 euros de Molturación en la centrífuga vertical, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 10.480,39 euros, ajuste de presupuesto porque la inversión solicitada (anexo I y anexo II) difiere de la cuantía de las facturas presentada.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos:

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 60/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-014
Nombre/Razón Social: S.C.A. LA PURÍSIMA CONCEPCION DE ALAMEDA
NIF/NIE: F29634805
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL T.M. DE ALAMEDA
Inversión solicitada: 798.619,76
Inversión subvencionable total: 718.806,19
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 718.806,19

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 215.641,86
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	181.279,78	0,00	171.838,91
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	181.279,78	0,00	171.838,91
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	10.000,00	0,00	9.479,30
3.- Instalaciones y equipos	599.339,98	0,00	529.487,98
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	599.339,98	0,00	529.487,98
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.000,00	0,00	8.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	798.619,76	0,00	718.806,19

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 61/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZBOr8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 79.813,57 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 7.090,87 euros de Demoliciones (*).
- 2.350,00 euros de Gestión de residuos (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 69.852,00 euros de los 4 compactos lavadora-limpiadora 70/75, al aplicarse los Costes de Referencia (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 62/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-015
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA DEL TRABUCO
NIF/NIE: F92267525
Proyecto de inversión: MEJORA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ALMAZARA FÁBRICA DE ACEITE
Inversión solicitada: 264.702,00
Inversión subvencionable total: 264.702,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 264.702,00

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 79.410,60
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/08/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	259.752,00	0,00	259.752,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	259.752,00	0,00	259.752,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.950,00	0,00	4.950,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	264.702,00	0,00	264.702,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 63/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-012
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLEOALGAIDAS
NIF/NIE: F29865276
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INDUSTRIA ALMAZARA
Inversión solicitada: 309.551,83
Inversión subvencionable total: 300.551,83
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 300.551,83

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 90.165,55
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	298.929,18	0,00	289.929,18
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	298.929,18	0,00	289.929,18
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.750,00	0,00	4.750,00
5. Inversiones Intangibles	5.872,65	0,00	5.872,65
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	309.551,83	0,00	300.551,83

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 64/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 9.000,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 9.000,00 euros de la inversión correspondiente al decánter horizontal centrífugo por aplicar los costes de referencia para la moderación de costes (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 65/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-004
Nombre/Razón Social: S.C.A. AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
NIF/NIE: F29007820
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 887.301,88
Inversión subvencionable total: 852.838,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 852.838,00

Puntuación criterios valoración: 59,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 255.851,40
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/05/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	876.701,88	0,00	842.238,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	876.701,88	0,00	842.238,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.600,00	0,00	10.600,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	887.301,88	0,00	852.838,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 66/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 34.463,88 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 34.463,88 euros del revestimiento interior de los depósitos con pintura epoxi (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 67/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-41-2018-1-007
Nombre/Razón Social: OLIVARERA SAN JOSÉ S.C.A.
NIF/NIE: F41027780
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ACEITUNA DE MESA
Inversión solicitada: 1.728.774,00
Inversión subvencionable total: 1.708.109,04
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.708.109,04

Puntuación criterios valoración: 58
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 512.432,71
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	463.627,54	0,00	444.498,87
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	299.437,91	0,00	299.437,91
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	164.189,63	0,00	145.060,96
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	37.090,20	0,00	35.559,91
3.- Instalaciones y equipos	1.192.287,66	0,00	1.192.281,66
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	988.805,99	0,00	988.799,99
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	203.481,67	0,00	203.481,67
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	35.768,60	0,00	35.768,60
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.728.774,00	0,00	1.708.109,04

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 68/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 20.664,96 euros

1.4. Otras Construcciones:
- 19.128,67 euros de gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 6,00 euros por ajuste con la oferta elegida (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 69/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-049
Nombre/Razón Social: S.C.A. Nª Sª DE GUADALUPE
NIF/NIE: F23005069
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN ALMACENAMIENTO DE ACEITUNA Y CAPACIDAD DE MOLTURACIÓN
Inversión solicitada: 420.959,76
Inversión subvencionable total: 395.886,40
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 395.886,40

Puntuación criterios valoración: 58
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 118.765,92
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 31/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	404.769,00	0,00	380.660,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	404.769,00	0,00	380.660,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	16.190,76	0,00	15.226,40
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	420.959,76	0,00	395.886,40

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 70/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 25.073,36 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 4.009,00 euros de la adaptación de un sinfín existente (*).
- 20.100,00 euros por ajustes a los costes de referencia (**), en los siguientes gastos:
    - 250,00 euros de una despalilladora de aceituna de 24 rodillos.
    - 6.500,00 euros de un molino triturador de 60 CV.
    - 13.000,00 euros de una termobatidora de 2 cuerpos de 4.000 Kg de batido.
    - 350,00 euros de una bomba de aceite de 1 CV.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 71/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-052
Nombre/Razón Social: S.C.A. Nª Sª DE LOS REMEDIOS
NIF/NIE: F23007990
Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA Y AMPLIACIÓN PLANTA COMPOSTAJE
Inversión solicitada: 2.439.645,62
Inversión subvencionable total: 2.214.831,38

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.214.831,38

Puntuación criterios valoración: 57,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 664.449,41
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/10/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	641.191,43	0,00	435.217,19
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	494.376,21	0,00	435.217,19
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	146.815,22	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	20.000,00	0,00	20.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.724.454,19	0,00	1.705.614,19
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.724.454,19	0,00	1.705.614,19
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	54.000,00	0,00	54.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.439.645,62	0,00	2.214.831,38

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 72/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 224.814,24 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 59.159,02 euros de gasto de inversión obra civil en instalaciones de almazara: Trabajos previos de demolición de cubiertas, estructuras, cimentaciones, cerramientos, saneamientos existentes (*).

1.4. Otras Construcciones:
- 146.815,22 euros en concepto de Planta de Compostaje, no se ha ejecutado de conformidad con la solicitud de modificación de proyecto de inversión.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 18.840,00 euros de la Cinta transportadora lisa alimentaria 800 x 14000 mm sobre carril con aplicación del precio unitario máximo de 470 euros por metro lineal, referenciado en la Base de Costes de referencia del Olivar (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 73/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-29-2018-1-011
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA
NIF/NIE: F29007291
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE ADEREZO
Inversión solicitada: 509.372,74
Inversión subvencionable total: 498.693,50
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 498.693,50

Puntuación criterios valoración: 57,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 149.608,05
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	443.922,74	0,00	433.682,74
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	443.922,74	0,00	433.682,74
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.250,00	0,00	7.082,76
3.- Instalaciones y equipos	55.700,00	0,00	55.700,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	55.700,00	0,00	55.700,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.500,00	0,00	2.228,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	509.372,74	0,00	498.693,50

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 74/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 10.679,24 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 7.300,00 euros de Gestión de residuos (*).
- 2.940,00 euros de Control de calidad y Seguridad (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento proporcional a los conceptos considerados como no subvencionables del capítulo de Construcciones.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 75/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-017
Nombre/Razón Social: COOP. AGRARIA OLEAND S. COOP. AND.
NIF/NIE: F90463100
Proyecto de inversión: MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 2.074.604,30
Inversión subvencionable total: 2.055.044,59
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.055.044,59

Puntuación criterios valoración: 55,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 616.513,38
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	816.728,30	0,00	816.728,30
1.1. Urbanización	116.566,00	0,00	116.566,00
1.2. Construcciones de procesos	626.258,30	0,00	626.258,30
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	73.904,00	0,00	73.904,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	60.155,00	0,00	60.155,00
3.- Instalaciones y equipos	1.153.136,00	0,00	1.133.576,29
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.050.136,00	0,00	1.030.576,29
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	103.000,00	0,00	103.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	44.585,00	0,00	44.585,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.074.604,30	0,00	2.055.044,59

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 76/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 19.559,71 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 90,29 euros de diferencia entre el anexo II y el sumatorio de equipos presupuestado en anexo V.
-19.650,00 euros moderacion de costes de cinta y transportadores (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 77/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-018
Nombre/Razón Social: SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MONTEFRÍO S.C.A.
NIF/NIE: F18010520
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA E INCREMENTO CAPACIDAD SEPARACIÓN
Inversión solicitada: 1.060.000,00
Inversión subvencionable total: 833.088,71
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 833.088,71

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 249.926,61
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/09/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.060.000,00	0,00	833.088,71
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.060.000,00	0,00	833.088,71
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.060.000,00	0,00	833.088,71

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 78/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 226.911,29 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 60.000,00 euros por decidir el beneficiario no realizar la inversión de deshuesadoras.
- 10.153,59 del molino, inversión realizada antes del Acta de no inicio (*).
- 7.874,05 correspondiente a bomba de masa, inversión realizada antes del Acta de no inicio (*).
- 41.941,21 correspondientes a 2 termobatidoras, instaladas antes del Acta de no inicio (*).
- 6.942, 44 correspondientes a instalación de tuberías, realizado antes del Acta de no inicio (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 79/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-030
Nombre/Razón Social: ARBEQUISUR S.COOP. AND.
NIF/NIE: F91051128
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LA ALMAZARA
Inversión solicitada: 364.300,00
Inversión subvencionable total: 364.300,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 364.300,00

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 109.290,00
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	353.650,00	0,00	353.650,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	327.323,09	0,00	327.323,09
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	26.326,91	0,00	26.326,91
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.650,00	0,00	10.650,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	364.300,00	0,00	364.300,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 80/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-059
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN ISIDRO
NIF/NIE: F23005168
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES . CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES Y TRASLADO DE OFICINAS
Inversión solicitada: 1.043.258,32
Inversión subvencionable total: 1.030.850,49
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.030.850,49

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 309.255,15
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	280.171,88	0,00	267.764,05
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	280.171,88	0,00	267.764,05
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	11.206,88	0,00	11.206,88
3.- Instalaciones y equipos	722.961,12	0,00	722.961,12
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	722.961,12	0,00	722.961,12
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	28.918,44	0,00	28.918,44
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.043.258,32	0,00	1.030.850,49

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 81/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 12.407,83 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 8.391,37 euros de la gestión de residuos (*).
- 4.016,46 euros de seguridad y salud (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 82/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-029
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA AGRÍCOLA NTRA. SRA. DE LA SALUD S.C.A.
NIF/NIE: F14013130
Proyecto de inversión: MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA NUEVAS LINEAS DE MERCADO
Inversión solicitada: 706.545,21
Inversión subvencionable total: 705.335,71
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 705.335,71

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 211.600,71
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 13/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	437.545,21	0,00	436.335,71
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	393.545,21	0,00	393.545,18
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	44.000,00	0,00	42.790,53
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	16.000,00	0,00	16.000,00
3.- Instalaciones y equipos	247.000,00	0,00	247.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	247.000,00	0,00	247.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.000,00	0,00	6.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	706.545,21	0,00	705.335,71

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 83/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 1.209,50 euros

1.4. Otras Construcciones:
- 1.209,47 euros de demoliciones (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 84/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-035
Nombre/Razón Social: AGROPECUARIA DE HERRERA S.C.A.
NIF/NIE: F41053307
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA E INSTALACIÓN SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO PROCESOS
Inversión solicitada: 488.800,00
Inversión subvencionable total: 488.800,00

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 84.800,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 404.000,00

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 163.600,00
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	470.800,00	84.800,00	386.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	470.800,00	84.800,00	386.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	18.000,00	0,00	18.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	488.800,00	84.800,00	404.000,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 85/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-039
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN FELIPE APOSTOL
NIF/NIE: F23006034
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 2.093.900,24
Inversión subvencionable total: 2.093.900,24
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.093.900,24

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 628.170,07
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 06/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	204.467,04	0,00	204.467,04
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	204.467,04	0,00	204.467,04
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	16.357,36	0,00	16.357,36
3.- Instalaciones y equipos	1.801.034,46	0,00	1.801.034,46
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.801.034,46	0,00	1.801.034,46
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	72.041,38	0,00	72.041,38
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.093.900,24	0,00	2.093.900,24

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 86/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-046
Nombre/Razón Social: S.C.A.DEL CAMPO EL ALCÁZAR
NIF/NIE: F23005564
Proyecto de inversión: MEJORA PROCESO DE MOLTURACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN
Inversión solicitada: 1.813.583,86
Inversión subvencionable total: 1.813.583,86
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.813.583,86

Puntuación criterios valoración: 55
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 544.075,16
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/06/2019
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	17.409,06	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	17.409,06	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.392,72	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.725.752,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.725.752,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	69.030,08	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.813.583,86	0,00	0,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 87/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-013
Nombre/Razón Social: ACEITES FUENTES DE CESNA S.C.A.
NIF/NIE: F18472456
Proyecto de inversión: MEJORA, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 394.600,00
Inversión subvencionable total: 305.749,03
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 305.749,03

Puntuación criterios valoración: 54,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 91.724,71
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	385.000,00	0,00	296.149,03
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	385.000,00	0,00	296.149,03
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.600,00	0,00	9.600,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	394.600,00	0,00	305.749,03

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 88/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 88.850,97 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Al considerarse los costes de referencia del sector del olivar (**):
- 10.000,00 euros de la Termobatidora y Decánter.
- 55.000,00 euros de Decantador 120-150 tn/día.
- 23.850,97 euros de la instalación eléctrica.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 89/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-004
Nombre/Razón Social: OLEOESTEPA, S.C.A.
NIF/NIE: F41185117
Proyecto de inversión: REORDENACIÓN DE LAYOUT CON AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE PLANTA DE ENVASADO, ALMACÉN Y BODEGA
Inversión solicitada: 5.436.717,72
Inversión subvencionable total: 5.412.954,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 5.412.954,00

Puntuación criterios valoración: 53
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00
Importe de la subvención: 2.165.181,60
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.777.061,57	0,00	1.753.297,85
1.1. Urbanización	81.901,55	0,00	81.511,55
1.2. Construcciones de procesos	1.539.116,82	0,00	1.518.631,35
1.3. Oficinas y locales para el personal	142.343,06	0,00	139.454,81
1.4. Otras Construcciones	13.700,14	0,00	13.700,14
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	131.300,00	0,00	131.300,00
3.- Instalaciones y equipos	3.397.056,15	0,00	3.397.056,15
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.806.522,71	0,00	2.806.522,71
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	61.732,35	0,00	61.732,35
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	175.538,09	0,00	175.538,09
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	353.263,00	0,00	353.263,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	131.300,00	0,00	131.300,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.436.717,72	0,00	5.412.954,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 90/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 23.763,72 euros

1.1. Urbanización:
- 390,00 euros de reposición de pavimento (*).

1.2. Construcciones de procesos:
- 20.485,47 euros de demoliciones (*).

1.3. Oficinas y locales para el personal:
- 2.888,25 euros de demoliciones (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 91/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-021
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN VICENTE
NIF/NIE: F23007735
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA COMPOSTAJE
Inversión solicitada: 1.463.108,92
Inversión subvencionable total: 1.444.386,65
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.444.386,65

Puntuación criterios valoración: 53
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 433.316,00
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/07/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	982.950,00	0,00	964.227,73
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	597.500,00	0,00	578.777,73
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	385.450,00	0,00	385.450,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	32.000,00	0,00	32.000,00
3.- Instalaciones y equipos	434.158,92	0,00	434.158,92
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	434.158,92	0,00	434.158,92
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	14.000,00	0,00	14.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.463.108,92	0,00	1.444.386,65

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 92/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 18.722,27 euros

1.2. Construcciones de procesos:
De la inversión a realizar en adecuación de la actual zona de envasado para ser destinada a tienda, sala de catas y oficinas (*):
- 14.561,40 euros correspondientes a albañilería y revestimientos.
- 1.344,03 euros correspondientes a fontanería y sanitarios.
- 2.408,04 euros correspondientes a carpintería y cerrajería.
- 408,80 euros correspondientes a vidrios y pinturas.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 93/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-032
Nombre/Razón Social: S. COOP. OLIV. SAN ISIDRO
NIF/NIE: F14012348
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.574.180,27
Inversión subvencionable total: 1.373.153,10
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.373.153,10

Puntuación criterios valoración: 52,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 411.945,93
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/08/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	136.525,39	0,00	116.645,80
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	136.525,39	0,00	116.645,80
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.350,00	0,00	3.350,00
3.- Instalaciones y equipos	1.393.195,88	0,00	1.212.048,30
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	882.509,67	0,00	806.259,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	149.327,40	0,00	109.163,30
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	361.358,81	0,00	296.626,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	41.109,00	0,00	41.109,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.574.180,27	0,00	1.373.153,10

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 94/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 201.027,17 euros

1.4. Otras Construcciones:

- 10.007,59 euros de Losa de cimentación, se elige la factura menor y no se consideran demoliciones (*).
- 9.872,00 euros de Cubierta de patio, se considera la factura más económica.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 26.400,00 euros de el Analizador, se aplican Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 6.266,67 euros de Bomba aceite, al presentarse solo una factura (**).
- 7.315,00 euros de los Molinos, al considerarse la factura de menor cuantía (**)
- 36.269,00 euros de la Línea 300 Tm/24h de la termobatidora y la centrífuga, se ha considerado la factura de menor cuantía, aplicando los Costes de referencia para el Sector olivar (**).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 28.339,10 euros en Inst. Eléctrica – automatización, al considerarse la factura de menor cuantía (**).
- 11.825,00 euros en Sistema contra incendios, al presentarse solo una factura (**).

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 37.375,88 euros de la línea de Recepción, al considerarse la factura de menor cuantía y realizandose los descuentos correspondientes a modificaciones en cintas ya existentes y aplicación a las cintas de los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 8.456,93 euros en los Decantadores, se elige la factura más económica cumpliendo los costes de referencia.
- 16.900,00 euros, en la Tolva de hueso, al incluirse en la factura de recepción.
- 2.000,00 euros de diferencia entre lo solicitado en anexo I y el anexo II.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 95/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-011
Nombre/Razón Social: VIRGEN DE LA CABEZA S. COOP. AND.
NIF/NIE: F18005009
Proyecto de inversión: TRASLADO, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 4.036.000,00
Inversión subvencionable total: 3.953.643,18
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 3.953.643,18

Puntuación criterios valoración: 52,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 1.186.092,95
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/11/2019
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.685.000,00	0,00	1.682.713,91
1.1. Urbanización	175.000,00	0,00	174.774,76
1.2. Construcciones de procesos	1.235.000,00	0,00	1.234.110,87
1.3. Oficinas y locales para el personal	125.000,00	0,00	124.463,64
1.4. Otras Construcciones	150.000,00	0,00	149.364,64
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	109.000,00	0,00	109.000,00
3.- Instalaciones y equipos	2.166.000,00	0,00	2.095.619,27
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.804.000,00	0,00	1.743.405,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	255.000,00	0,00	245.214,27
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	107.000,00	0,00	107.000,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	76.000,00	0,00	66.310,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.036.000,00	0,00	3.953.643,18

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 96/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 82.356,82 euros

1. Construcciones:
- 225,24 euros de medios auxiliares (*).

1.2. Construcciones de procesos
- 94,00 euros de imprevistos en edificio de recepción (*).
- 369,00 euros de medios auxiliares de edificio de fabricación (*).
- 425,13 euros de imprevistos en bodega (*).

1.3. Oficinas y locales para el personal:
- 536,36 euros de medios auxiliares en oficinas (*).

1.4. Otras Construcciones:
- 635,33 euros de imprevistos en Envasado (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Por ajuste según precios de costes de referencia (**).
- 7.995,00 de cintas.
- 40.600,00 euors de Decantadores-Aclaradores.
- 12.000,00 euros de línea continua.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:
- 2.141,00 euros de Kit de seguridad de robo (*).
- 4.785,73 euros de circuito cerrado de TV. (*).
- 2.858,52 euros de instalación de telecomunicaciones sin desglose.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Descuento de honorarios de instalación eléctrica por compremeter la moderación de costes.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 97/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-001
Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA SAN ROGELIO S. COOP. AND.
NIF/NIE: F18004689
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.532.021,45
Inversión subvencionable total: 1.411.676,11
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.411.676,11

Puntuación criterios valoración: 52,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 423.502,83
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/09/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	304.011,53	0,00	237.036,24
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	304.011,53	0,00	237.036,24
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.120,00	0,00	9.120,00
3.- Instalaciones y equipos	1.183.388,92	0,00	1.130.018,87
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.183.388,92	0,00	1.130.018,87
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	35.501,00	0,00	35.501,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.532.021,45	0,00	1.411.676,11

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 98/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 120.345,34 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- Ajustes a la BCCA y a las unidades de proyecto de la construcción de la Nave almacén y bodega de aceite, y se descuentan los gastos de Seguridad y Salud y demoliciones que no son subvencionables (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 15.998,00 euros de Deshuesadora por ajustes a costes de referencia en el sector del olivar (**).
- 11.347,00 euros de Línea de patio por ajustes a costes de referencia en el sector del olivar (**).
- 8.737,48 euros de Tolvas por ajustes a costes de referencia en el sector del olivar (**).
- 6.847,00 euros de Bombas por ajustes a costes de referencia en el sector del olivar (**).
- Instalación eléctrica de la nave por estar admitida en el capítulo de construcción según proyecto.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 99/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-004
Nombre/Razón Social: SOC. COOP AND. SANTA ANA DEL SALAR
NIF/NIE: F18004911
Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE SALAR (GRANADA)
Inversión solicitada: 6.152.916,43
Inversión subvencionable total: 5.603.230,98
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 5.603.230,98

Puntuación criterios valoración: 52,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 1.680.969,29
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 23/09/2019
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	3.129.265,26	0,00	2.878.818,84
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	3.129.265,26	0,00	2.878.818,84
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	93.877,96	0,00	86.364,56
3.- Instalaciones y equipos	2.844.440,01	0,00	2.561.211,24
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.844.440,01	0,00	2.561.211,24
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	85.333,20	0,00	76.836,34
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	6.152.916,43	0,00	5.603.230,98

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 100/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 549.685,45 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 134.713,44 euros de Transporte de tierras de demolición (*).
- 10.947,18 euros de Gestión de residuos (*).
- 1.425,68 euros de Estructura caseta de control (*).
- 3.560,00 euros de Estanque-Fuente (*).
- 21.610,80 euros de Vallado perimetral (*).
- 632,90 euros de Acondicionamiento para CT (*).
- 2.980 euros de Indicadores de señalización (*).
- 40.020,72 euros de Seguridad y salud en obras (*).
- 6.163,14 euros de Hormigón armado HM25 al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 3.926,28 euros de Cítara de ladrillo al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 24.466,25 euros del Ascensor por no aportar la documentación técnica relativa a la actividad por la que se solicita la subvención

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Tras el estudio de la proforma elegida se aplica el 3% solicitado por la entidad a la cantidad finalmente subvencionable correspondiente a construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- Depósitos: Se elige la proforma más económica Herpasur y descuento de 6.300 euros del traslado (*).
- Linea continua: Se admite la proforma más económica (Pierálisis) y se descuentan por ajuste a los costes de referencia en el sector del olivar:
  - Molino de martillos 60 CV: 2.800 euros.
  - Batidora de dos cuerpos:4.000 euros.
  - Decanter 150/130 tn::55.600 euros.
- Manipuladora telesc ópica: Se aceptan 72.500 euros
- Bombas: Se aceptan 90.740 euros
- Extractor automático. La entidad renuncia a esta partida (descuento de 13.500 euros).
- 13.775,00 euros de Depósitos ya que las facturas proforma presentadas no son comparables (Diferencia 27,8%).
- Línea de media tensión y centro de transformación: Tras el estudio de la proforma elegida se descuentan los siguientes conceptos, por considerarlos no subvencionables (*):
  - Excavación para ubicación de CT: 500,00 euros
  - Suministro y tendido de circuito trifásico: 4.500,00 euros
  - Red de tierra exterior de CT: 1.600,00 euros
  - Suministro e instalación edificio CTA: 46.893,00 euros
  - Suministro y montaje de apoyo metálico: 2.500,00 euros
  - Cuadros eléctricos: 900,00 euros
  - Suministros y montaje de transformador: 6.518,00 euros

  También se decuentan los siguientes gastos por estar incluidos en los honorarios correspondientes a Instalaciones y equipos.
  - Proyecto y legalización: 2.250,00 euros
  - Proyecto de CT: 1.500,00 euros
  - Seguimiento de riesgos: 800,00 euros
  - Adecuación de instalaciones: 8.933,25,00 euros
- Instalación eléctrica: según la Adenda a la Circular de 1 de Marzo de 2018, por la que se aprueban los costes de referencia, la Centrifugadora contempla todos los accesorios e instalación eléctrica, por tanto se descuenta la instalación eléctrica de la misma en la correspondiente proforma. Descuento: 21.778,80 euros.
- Patio: Se aplican los siguientes descuentos al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**):
  - 8.048,00 euros de Tolva de recepción.
  - 7.701,72 euros de Cintas transportadoras lisas,(500mm,600mm y 800mm).

4- Honorarios de Instalaciones y equipos: Tras el estudio de la proforma elegida se aplica el 3% solicitado por la entidad a la cantidad finalmente subvencionable correspondiente a honorarios de instalaciones y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 101/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-29-2018-1-001
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA
NIF/NIE: F29038908
Proyecto de inversión: MEJORA EN PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNAS
Inversión solicitada: 425.539,57
Inversión subvencionable total: 337.943,37
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 337.943,37

Puntuación criterios valoración: 52,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 101.383,01
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	164.767,54	0,00	82.913,90
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	164.767,54	0,00	82.913,90
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.300,00	0,00	2.667,05
3.- Instalaciones y equipos	251.397,03	0,00	248.337,03
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	251.397,03	0,00	248.337,03
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.075,00	0,00	4.025,39
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	425.539,57	0,00	337.943,37

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 102/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 87.596,20 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 74.553,64 euros de Demoliciones y acondicionamiento de terreno (*).
- 7.300,00 euros de Gestión de residuos (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Descuento proporcional a los conceptos considerados como no subvencionables del capítulo de Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 1.910,0 euros de Control de Calidad (*).
- 1.150,0 euros de Medida de seguridad (*).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Descuento proporcional a los conceptos considerados como no subvencionables del capítulo de Instalaciones y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 103/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-41-2018-1-039
Nombre/Razón Social: OLIVARERA DEL GENIL, S.C.A.
NIF/NIE: F41051764
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN NAVE DE COCIDO, LÍNEAS DE RECEPCIÓN, CLASIFICADO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISO 22000 Y 14000
Inversión solicitada: 1.324.485,76
Inversión subvencionable total: 1.164.897,34
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 11.120,20
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.153.777,14

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 351.693,24
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/04/2019
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	421.927,70	0,00	320.057,48
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	372.052,70	0,00	275.644,61
1.3. Oficinas y locales para el personal	49.875,00	0,00	44.412,87
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	33.754,22	0,00	25.604,60
3.- Instalaciones y equipos	814.571,00	0,00	777.033,71
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	814.571,00	0,00	777.033,71
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	32.582,84	0,00	31.081,35
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	21.650,00	11.120,20	0,00
7.- TOTAL	1.324.485,76	11.120,20	1.153.777,14

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 104/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 159.588,42 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 32.575,43 euros de demoliciones (*).
- 291,62 euros de Seguridad y Salud(*).
- 43.475,45 euros de Gastos Generales (*).
- 20.065,59 euros de Beneficio Industrial (*).

1.3. Oficinas y locales para el personal:
- 3.737,25 euros de Gastos Generales (*).
- 1.724,88 euros de Beneficio Industrial(*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 37.537,29 euros por diferencia de importe indicado entre anexo II y suma de las ofertas presentadas.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

6.- Gastos de Consultoría y Certificación:
- 10.529,80 euros por diferencia de importe indicado entre anexo II y la oferta presentada.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 105/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-087
Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRO PADRE JESÚS
NIF/NIE: F23005267
Proyecto de inversión: MEJORA PATIO ALMAZARA Y AHORRO DE AGUA
Inversión solicitada: 144.754,28
Inversión subvencionable total: 144.754,28
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 144.754,28

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 43.426,28
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/09/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	136.307,00	0,00	136.307,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	136.307,00	0,00	136.307,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.452,28	0,00	5.452,28
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	2.995,00	0,00	2.995,00
7.- TOTAL	144.754,28	0,00	144.754,28

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 106/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-027
Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
NIF/NIE: F14010755
Proyecto de inversión: MEJORA DEL PATIO DE RECEPCIÓN
Inversión solicitada: 777.681,93
Inversión subvencionable total: 645.546,93
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 645.546,93

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 193.664,08
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/01/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	755.031,00	0,00	622.896,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	81.000,00	0,00	81.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	674.031,00	0,00	541.896,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.650,93	0,00	22.650,93
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	777.681,93	0,00	645.546,93

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 107/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 132.135,00 euros

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 2.800,00 euros en Tolva recepción 3x3, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 96.800,00 euros en ECO-1000, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 11.600,00 euros en Despalilladora, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 8.935,00 euros en Cintas transportadoras, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**).
- 12.000,00 euros, en Soportes para cintas, ya que no se consideran al ser elementos auxiliares de las cintas y se incluyen en el precio de la misma.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 108/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-012
Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRARIA CERRO GORDO
NIF/NIE: F18061523
Proyecto de inversión: OPTIMIZACIÓN DE CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALMAZARA Y DE LOS RECURSOS
Inversión solicitada: 182.209,56
Inversión subvencionable total: 120.659,56
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 120.659,56

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 36.197,87
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	182.209,56	0,00	120.659,56
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	182.209,56	0,00	120.659,56
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	182.209,56	0,00	120.659,56

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 109/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 61.550,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descientos al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**):
- 25.500.00 euros de Termobatidora.
- 17.900,00 euros de Separadora de pulpa-hueso.
- 17.400,00 euros de Bomba pistón 4Kw.
- 750,00 euros de Bomba salomónica.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 110/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-021
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
NIF/NIE: F14012165
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 426.434,19
Inversión subvencionable total: 379.734,19
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 379.734,19

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 113.920,26
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	414.013,78	0,00	367.313,78
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	281.200,00	0,00	234.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	132.813,78	0,00	132.813,78
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.420,41	0,00	12.420,41
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	426.434,19	0,00	379.734,19

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 111/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 46.700,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 46.700,00 euros de las Centrífugas, al aplicarse los Costes de referencia para el Sector olivar (**), añadiendo 2.500,00 euros de montaje de la factura inferior que es la elegida.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 112/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-036
Nombre/Razón Social: OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.
NIF/NIE: F41028242
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA PROPIEDAD DE OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA SCA
Inversión solicitada: 1.339.074,12
Inversión subvencionable total: 1.317.463,95
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.317.463,95

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 395.239,19
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/04/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	265.266,54	0,00	260.938,68
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	265.266,54	0,00	260.938,68
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	21.000,00	0,00	20.875,09
3.- Instalaciones y equipos	1.012.807,58	0,00	995.817,48
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	883.921,00	0,00	866.930,90
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	128.886,58	0,00	128.886,58
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	40.000,00	0,00	39.832,70
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.339.074,12	0,00	1.317.463,95

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 113/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 21.610,17 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 4.327,86 euros de Seguridad y Salud (*).

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: descuentos al aplicar los costes de referencia en olivar (**):
- 4.583,00 euros de cintas varias.
- 11.050,00 euros de limpiadora/lavadora compacta
- 1.357,10 euros de bomba pistón.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 114/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-024
Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA RODA, S.C.A.
NIF/NIE: F41031162
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 789.777,35
Inversión subvencionable total: 781.634,33
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 781.634,33

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 234.490,30
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	105.078,02	0,00	103.931,17
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	105.078,02	0,00	103.931,17
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.880,85	0,00	7.880,85
3.- Instalaciones y equipos	653.930,90	0,00	646.934,73
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	616.632,95	0,00	609.636,78
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	37.297,95	0,00	37.297,95
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.887,58	0,00	22.887,58
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	789.777,35	0,00	781.634,33

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 115/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 8.143,02 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 1.146,85 euros de demoliciones (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 4.860,17 euros factura Westfalia por moderacion de costes con respecto a los costes de referencia (Centrifuga vertical: 2.000 euros; Bomba dosificadora pasta: 284,66 euros; Decanter: 2.575,51 euros) (**).
- 2.136,00 euros por diferencia entre la oferta elegida y la más económica (Inversiones de bodega) (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 116/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-018
Nombre/Razón Social: COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRERA S.C.A.
NIF/NIE: F41567991
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRERA S.C.A.
Inversión solicitada: 958.711,80
Inversión subvencionable total: 875.702,67
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 875.702,67

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 262.710,80
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 06/09/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	921.961,80	0,00	842.021,80
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	921.961,80	0,00	842.021,80
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	36.750,00	0,00	33.680,87
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	958.711,80	0,00	875.702,67

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 117/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 83.009,13 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuentos por aplicar los costes de referencia (**):
- 5.280,00 euros de 2 bombas de pistón.
- 65.000,00 euros de 1 centrífuga horizontal.
- 9.660,00 euros de1 molino de martillo.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 118/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-031
Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRÍCOLA LA UNIÓN
NIF/NIE: F14028849
Proyecto de inversión: MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.481.802,94
Inversión subvencionable total: 1.266.475,94
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.266.475,94

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 379.942,78
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/04/2019
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.438.643,64	0,00	1.223.316,64
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.194.456,00	0,00	998.702,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	96.495,64	0,00	96.495,64
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	147.692,00	0,00	128.119,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	43.159,30	0,00	43.159,30
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.481.802,94	0,00	1.266.475,94

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 119/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 215.327,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 195.754,00 euros, se elige factura de menor cuantía en las líneas de procesado (**).

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 19.573,00 euros, se detraen las partidas correspondientes a modificaciones de cintas propiedad del cliente (*), incluyendo la parte de soportes que declara como nuevos; se aplican los Costes de referencia para el Sector olivar en las cintas a instalar (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 120/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-14-2018-1-002
Nombre/Razón Social: ACEITUNAS TORRENT, S.L.
NIF/NIE: B14506349
Proyecto de inversión: PLANTA DE COMPRA Y ALMACENAMIENTO DE ACEITUNA DE MESA
Inversión solicitada: 2.134.304,76
Inversión subvencionable total: 2.058.055,22
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.058.055,22

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 617.416,57
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/05/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	890.430,79	0,00	839.233,25
1.1. Urbanización	118.031,17	0,00	66.267,92
1.2. Construcciones de procesos	723.193,71	0,00	725.665,36
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	49.205,91	0,00	47.299,97
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	13.350,00	0,00	13.350,00
3.- Instalaciones y equipos	1.201.873,97	0,00	1.176.821,97
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.013.847,10	0,00	988.795,10
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	188.026,87	0,00	188.026,87
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	28.650,00	0,00	28.650,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.134.304,76	0,00	2.058.055,22

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 121/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 76.249,54 euros

1.- Construcciones: 49.291,60 euros

- 49.291,60 euros, se descuentan los costes de vallado y cierre por considerarlos no subvencionables por corresponder a elementos de seguridad, y los costes de seguridad y salud del proyecto. (*)
- Reajuste de 2.471,65 euros del capítulo 1.1. Urbanización al capítulo 1.2. Construcciones de procesos, debido a las cuantías de las facturas presentadas correspondientes a urbanización y a construcciones de procesos.

1.4.- Otras construcciones:

- 1.905,94 euros, ajuste a la factura proforma presentada como documentación del depósito (tipo ILURCO) (**).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 25.052,00 euros se aplican los costes de referencia del sector del olivar en las cintas transportadoras, despalilladora y limpiadoras (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 122/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-41-2018-1-014
Nombre/Razón Social: ARASOL, S.L.
NIF/NIE: B41418872
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA EN PLANTA DE TRANSFORMACIÓN Y ENVASADO DE ACEITUNA DE MESA
Inversión solicitada: 2.952.531,95
Inversión subvencionable total: 2.952.531,94
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.952.531,94

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00
Importe de la subvención: 1.181.012,78
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	902.206,01	0,00	902.206,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	619.812,01	0,00	619.812,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	282.394,00	0,00	282.394,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	25.800,00	0,00	25.800,00
3.- Instalaciones y equipos	1.961.757,86	0,00	1.961.757,86
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.848.041,86	0,00	1.848.041,86
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	113.716,00	0,00	113.716,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	19.953,08	0,00	19.953,08
5. Inversiones Intangibles	42.815,00	0,00	42.815,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.952.531,95	0,00	2.952.531,94

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 123/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 0,01 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- Descuento de 0,01 euro para ajustar a importe solicitado en anexo I.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 124/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-08-14-2018-1-024
Nombre/Razón Social: LUIS DEL PINO S.L.
NIF/NIE: B14503452
Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE PLANTA DE RECEPCIÓN, ELABORACIÓN Y ENVASADO DE ACEITUNA EN VERDE
Inversión solicitada: 2.560.188,66
Inversión subvencionable total: 2.513.869,85
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.513.869,85

Puntuación criterios valoración: 52
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 754.160,96
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/10/2019
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.150.416,31	0,00	1.131.084,50
1.1. Urbanización	99.600,00	0,00	80.268,19
1.2. Construcciones de procesos	1.050.816,31	0,00	1.050.816,31
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	35.000,00	0,00	35.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.339.772,35	0,00	1.312.785,35
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.158.428,35	0,00	1.131.441,35
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	77.400,00	0,00	77.400,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	57.863,00	0,00	57.863,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	26.949,00	0,00	26.949,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	19.132,00	0,00	19.132,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	35.000,00	0,00	35.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.560.188,66	0,00	2.513.869,85

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 125/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 46.318,81 euros

1.1.- Urbanización:

- 19.331,81 euros, de los costes de vallado y cierre (*).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 26.542,00 euros se aplican los costes de referencia del sector del olivar y la adenda en las cintas elevadoras (**).
- 340,00 euros, se aplican los costes de referencia del sector del olivar en las tolvas de recepción. (**)
- 105,00 euros, se aplican los costes de referencia del sector del olivar en despalilladora. (**)

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 126/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-074
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR
NIF/NIE: F23005085
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MOLTURACIÓN DE LA ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.236.619,42
Inversión subvencionable total: 1.107.298,42
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.107.298,42

Puntuación criterios valoración: 50,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 332.189,53
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	94.122,42	0,00	94.122,42
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	94.122,42	0,00	94.122,42
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.765,00	0,00	3.765,00
3.- Instalaciones y equipos	1.107.497,00	0,00	978.176,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.017.028,00	0,00	887.707,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	90.469,00	0,00	90.469,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	31.235,00	0,00	31.235,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.236.619,42	0,00	1.107.298,42

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 127/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 129.321,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuentos por ajustes a los costes de referencia (**), ajustando al límite de importe máximo establecido en los siguientes gastos:

- 4.724,00 euros de 2 molinos trituradores de potencia 40 CV y rendimiento 7.000 Kg/h .
- 107.296,00 euros de 1 decanter (centrifuga horizontal) HSD-550-CA de rendimiento 500-550 Tn/día.
- 7.201,00 euros de 1 Bomba de pistón BP-600-CA con capacidad de 600.000 kg/día y potencia 25 CV.
- 10.100,00 euros de una Separadora pulpa-hueso con caudal máximo de 24.000 Kg/h y potencia 32,5 CV.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 128/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-016
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JUAN
NIF/NIE: F23005770
Proyecto de inversión: REFORMA DE INSTALACIONES
Inversión solicitada: 661.222,64
Inversión subvencionable total: 612.451,14
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 612.451,14

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 183.735,34
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	35.000,00	0,00	22.791,72
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	35.000,00	0,00	22.791,72
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.800,00	0,00	1.823,34
3.- Instalaciones y equipos	596.691,00	0,00	565.227,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	596.691,00	0,00	565.227,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	26.731,64	0,00	22.609,08
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	661.222,64	0,00	612.451,14

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 129/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 48.771,50 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 256,68 euros de la gestión de residuos y control de calidad (*).
- 633,90 euros de seguridad y salud (*).
- 11.317,70 euros por diferencia entre el importe solicitado y el importe de factura proforma presentada.

2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones: Ajuste al 8% de la inversión subvencionable en Construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 31.464,00 euros por ajuste a los costes de referencia, ajustando al límite de importe máximo establecido en el gasto de 4 unidades de Compacto Lavadora-Limpiadora de rendimiento 80 T/H.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 130/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-056
Nombre/Razón Social: S.C.A. CRISTO DE LA SALUD
NIF/NIE: F23006422
Proyecto de inversión: MEJORA PROCESO MOLTURACIÓN
Inversión solicitada: 566.719,92
Inversión subvencionable total: 557.567,92
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 557.567,92

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 167.270,38
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 31/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	544.923,00	0,00	536.123,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	544.923,00	0,00	536.123,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.796,92	0,00	21.444,92
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	566.719,92	0,00	557.567,92

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 131/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 9.152,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 8.800,00 euros de Dos separadoras pulpa y hueso por ajuste de gasto solicitado a límites de la Base de Costes de Referencia del Olivar (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 132/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-019
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA PONTANENSE
NIF/NIE: F14012314
Proyecto de inversión: MEJORA DE INSTALACIONES DE RECEPCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACEITUNA EN ALMAZARA
Inversión solicitada: 641.681,80
Inversión subvencionable total: 600.830,50
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 600.830,50

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 180.249,15
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/03/2019
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	246.806,70	0,00	246.806,70
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	246.806,70	0,00	246.806,70
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00
3.- Instalaciones y equipos	366.875,10	0,00	326.023,80
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	366.875,10	0,00	326.023,80
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.000,00	0,00	13.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	641.681,80	0,00	600.830,50

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 133/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 40.851,30 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 12.949,00 euros se aplican los costes de referencia del sector del olivar y la addenda en las cintas transportadoras (**).
- 9.048,00 euros de ampliación de cinta transportadora (*).
- 16.800,00 euros, se aplican los costes de referencia del sector del olivar los equipos de limpieza (**).
- 2.054,30 euros, se ajusta el presupuesto al incluir la factura presentada conceptos no solicitados correspondientes a la planta de aderezo, refiriéndose al montaje de equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 134/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-047
Nombre/Razón Social: S.C.A NTRA. SRA. DE LA CABEZA
NIF/NIE: F23005473
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN
Inversión solicitada: 651.090,96
Inversión subvencionable total: 570.940,24
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 570.940,24

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 171.282,07
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/09/2019
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	626.049,00	0,00	548.981,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	626.049,00	0,00	548.981,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.041,96	0,00	21.959,24
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	651.090,96	0,00	570.940,24

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 135/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 80.150,72 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 20.000,00 euros de Compacto limpiadora–lavadora: 4 Compactos limpiadora -lavadora de 80 Tn/h, sobre un importe solicitado de 280.000,00 euros, por ajuste a factura proforma (260.000,00 euros para dicho concepto de inversión) (**).
- 10.776,00 euros de Instalación eléctrica compactos limpiadoras - lavadoras: 4 Cuadros eléctricos e instalación eléctrica de compactos en zona de patio por un importe solicitado de 58.776,00 euros por ajuste a factura proforma (48.000,00 euros para dicho concepto de inversión) (**).
- 23.262,00 euros de Instalación eléctrica remonte, por no encontrarse acreditado dicho concepto de inversión en las facturas proforma presentadas (**).
- 23.030,00 euros de Dispositivos de transporte, sobre un importe solicitado total de 138.815,00 euros para cintas en zona de patio de 800mm y 1000mm por aplicación de Costes de referencia del Olivar a dichos elementos de inversión (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 136/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-040
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA
NIF/NIE: F23005499
Proyecto de inversión: RACIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN
Inversión solicitada: 566.752,16
Inversión subvencionable total: 461.877,52
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 461.877,52

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 138.563,26
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/08/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	544.954,00	0,00	444.113,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	544.954,00	0,00	444.113,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.798,16	0,00	17.764,52
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	566.752,16	0,00	461.877,52

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 137/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 104.874,64 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 55.585,00 euros de Limpiadora - lavadora - despalilladora, de conformidad con los Costes de Referencia del Olivar y su adenda (**).
- 7.566,00 euros de Cintas de transporte en zona de patio, de conformidad con los Costes de referencia del Olivar (**).
- 2.660,00 euros de Tolvas de almacenamiento de aceituna limpia, sobre importe solicitado por ajuste a coste reflejado en factura proforma para dicho elemento de inversión (**).
- 15,530,00 euros de Repartidor giratorio y sinfines, en la medida que no se ha podido evaluar el coste (**).
- 14.000,00 euros de Alimentador vibrante bajo tolvas de almacenamiento, en la medida que no se ha podido evaluar su coste (**).
- 2.000,00 euros de Inertización de depósitos por no venir recogido en factura proforma dicho gasto de inversión.
- 3.500,00 euros de Separadora pulpa -hueso de 75CV, por ajuste de importe solicitado a importe recogido en factura proforma para dicho elemento de inversión (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 138/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-11-2018-1-002
Nombre/Razón Social: EL JARDÍN DE ALMAYATE, S.L.
NIF/NIE: B78424223
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA Y PLANTA DE ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN
Inversión solicitada: 800.592,13
Inversión subvencionable total: 800.592,13

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 800.592,13

Puntuación criterios valoración: 50
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 240.177,64
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	34.101,39	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	34.101,39	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.182,49	0,00	2.182,49
3.- Instalaciones y equipos	740.608,25	0,00	740.608,25
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	740.608,25	0,00	740.608,25
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.700,00	0,00	23.700,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	800.592,13	0,00	766.490,74

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 139/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-010
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA
NIF/NIE: F29041589
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)
Inversión solicitada: 301.057,40
Inversión subvencionable total: 270.164,58
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 270.164,58

Puntuación criterios valoración: 49,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 81.049,37
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	295.807,40	0,00	265.497,40
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	295.807,40	0,00	265.497,40
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	5.250,00	0,00	4.667,18
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	301.057,40	0,00	270.164,58

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 140/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 30.892,82 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Descuentos al aplicar los costes de referencia para la moderación de los gastos (**):
- 30.040,00 euros del Decanter Horizonal.
- 270,00 euros de la Bomba de alimentación.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Descuento proporcional a los conceptos considerados como no subvencionables del capítulo de Instalaciones y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 141/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-055
Nombre/Razón Social: OLEOFER S.L.
NIF/NIE: B23305451
Proyecto de inversión: MEJORA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 321.832,08
Inversión subvencionable total: 321.452,08
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 321.452,08

Puntuación criterios valoración: 49,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 96.435,62
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	91.156,29	0,00	91.156,29
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	91.156,29	0,00	91.156,29
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.469,38	0,00	5.469,38
3.- Instalaciones y equipos	218.647,00	0,00	218.267,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	218.647,00	0,00	218.267,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.559,41	0,00	6.559,41
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	321.832,08	0,00	321.452,08

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 142/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 380,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 380,00 euros de taponador-retractilador de cápsulas en línea de envasado, considerando el importe auxiliable el de la factura proforma más económica (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 143/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-003
Nombre/Razón Social: S.C.A VIRGEN DEL CAMPO
NIF/NIE: F23005903
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE ALMAZARA Y CONSTRUCCIÓN Y ACOND. DEPOSITO DE AFLUENTE LIQUIDO
Inversión solicitada: 1.709.336,54
Inversión subvencionable total: 1.659.056,63

- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.659.056,63

Puntuación criterios valoración: 48
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 497.716,99
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/03/2019
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	414.245,12	0,00	414.245,12
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	330.729,80	0,00	330.729,80
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	83.515,32	0,00	83.515,32
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	10.340,00	0,00	10.340,00
3.- Instalaciones y equipos	1.253.431,42	0,00	1.203.151,51
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.253.431,42	0,00	1.203.151,51
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	31.320,00	0,00	31.320,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.709.336,54	0,00	1.659.056,63

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 144/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 50.279,91 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 11.046,65 euros de la inversión en linea eléctrica de media tensión (*).
- 39.233,26 de la inversión en centro de transformación (*).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 145/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-009
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DEL CARMEN
NIF/NIE: F23005622
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE FABRICA DE ACEITE
Inversión solicitada: 1.183.606,45
Inversión subvencionable total: 1.100.654,17
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.100.654,17

Puntuación criterios valoración: 47,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 330.196,25
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/08/2018
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	154.534,92	0,00	121.502,64
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	154.534,92	0,00	121.502,64
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	6.181,40	0,00	6.181,40
3.- Instalaciones y equipos	983.548,20	0,00	935.548,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	963.797,00	0,00	915.797,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	19.751,20	0,00	19.751,20
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	39.341,93	0,00	37.421,93
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.183.606,45	0,00	1.100.654,17

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 146/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 82.952,28 euros

1.2. Construcciones de procesos:
- 33.032,28 euros por diferencia entre el importe solicitado y el importe de las ofertas elegidas (**).

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 48.000,00 euros de la modificación del cono del tromel del decánter de la zona de repaso (*).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 147/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-020
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA
NIF/NIE: F14012264
Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO
Inversión solicitada: 1.495.303,76
Inversión subvencionable total: 1.353.896,18
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.353.896,18

Puntuación criterios valoración: 47,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 406.168,85
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	193.570,32	0,00	142.556,75
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	193.570,32	0,00	142.556,75
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.807,00	0,00	5.807,00
3.- Instalaciones y equipos	1.258.346,44	0,00	1.167.952,43
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	755.298,00	0,00	689.369,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	96.369,34	0,00	90.086,94
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	406.679,10	0,00	388.496,49
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	37.580,00	0,00	37.580,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.495.303,76	0,00	1.353.896,18

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 148/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 141.407,58 euros

1.4. Otras construcciones:

- 48.013,37 euros se ha optado la factura de inferior cuantía, no se han considerado las demoliciones y desmontaje de equipos (*).
- 3.000,20 euros de diferencia entre lo solicitado y las facturas proforma presentadas.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 65.929,00 euros se aplican los costes de referencia del sector del olivar para la centrífuga horizontal y bomba, para la batidora se compara con los precios medios (**).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:

- 6.282,40 euros, del desmontaje de instalaciones existentes, del aprovechamiento de equipos disponibles, y reinstalación de los mismos (*).

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 8.681,61 euros, al aplicar los costes de referencia del sector del olivar en las cintas transportadoras (**).
- 9.501,00 euros, al considerar la factura de inferior cuantía en la bodega (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 149/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-18-2018-1-010
Nombre/Razón Social: ALMAZARA DE MONTILLANA S.C.A
NIF/NIE: F18322198
Proyecto de inversión: TRASLADO Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA EXISTENTE EN MONTILLANA (GRANADA)
Inversión solicitada: 3.018.000,00
Inversión subvencionable total: 2.867.769,49
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.867.769,49

Puntuación criterios valoración: 47,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 860.330,85
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/09/2019
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias:1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.375.000,00	0,00	1.355.705,22
1.1. Urbanización	146.000,00	0,00	145.839,60
1.2. Construcciones de procesos	870.000,00	0,00	860.269,55
1.3. Oficinas y locales para el personal	260.900,00	0,00	252.622,07
1.4. Otras Construcciones	98.100,00	0,00	96.974,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	95.000,00	0,00	95.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.500.000,00	0,00	1.378.564,27
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.110.000,00	0,00	1.049.350,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	250.000,00	0,00	240.214,27
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	140.000,00	0,00	89.000,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	48.000,00	0,00	38.500,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	3.018.000,00	0,00	2.867.769,49

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 150/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 150.230,51 euros

1.1. Urbanización:
- 160,40 de medios auxiliares sin desglose componentes

1.2. Construcciones de procesos:
- 7.341,67 euros de instalación de fontanería y medios auxiliares en capítulo 2 (Edificio de fabricación) por desconocer desglose de unidades y conceptos de dichas partidas.
- 2.388,78 euros de instalación de fontanería e imprevistos en capitulo 3 (Bodega), por desconocer desglose de unidades y conceptos que componen dichas partidas.

1.3. Oficinas y locales para el personal:
- 8.277,93 euros del capitulo 4 (Oficinas) por desconocer el desglose de unidades y conceptos en medios auxiliares y fontanería

1.4. Otras Construcciones:
- 1.126,00 euros de instalación de fontanería e imprevistos en capitulo 5 (envasado) por desconocer unidades y desglose de dichas partidas.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 30.700,00 euros de las dos líneas de molturación al considerarse los coste de referencia del sector del olivar (**).
- 28.800,00 euros de Decantadores al considerarse los coste de referencia del sector del olivar (**).
- 1.150,00 euros de depósitos al considerarse los coste de referencia del sector del olivar (**).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:
- 2.141,48 euros de Kit de seguridad y robo (*).
- 4.785,73 euros de Circuito cerrado TV completo (*).
- 2.858,52 euros de Instalac. Telecomunicaciones, factura proforma sin desglose.

3.5.- Otros equipos y utillajes:
- 31.000,00 euros de carretilla interior de transporte (*).
- 20.000,00 euros de báscula puente. No se considera subvencionable por no existir aumento de capacidad ni cambio fundamental en la tecnología.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos:
- 9.500,00 euros de honorarios de instalación de baja tensión por vinculación entre oferentes.

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 151/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-21-2018-1-003
Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL REPOSO
NIF/NIE: F21003363
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA.
Inversión solicitada: 240.181,25
Inversión subvencionable total: 240.181,25
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 240.181,25

Puntuación criterios valoración: 47,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 72.054,38
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/04/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	231.500,00	0,00	231.500,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	231.500,00	0,00	231.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.681,25	0,00	8.681,25
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	240.181,25	0,00	240.181,25

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 152/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-030
Nombre/Razón Social: S.C.A. DEL CAMPO DE SAN BENITO
NIF/NIE: F23008485
Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE PATIO DE LIMPIEZA DE ACEITUNAS
Inversión solicitada: 491.733,39
Inversión subvencionable total: 491.733,39
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 491.733,39

Puntuación criterios valoración: 47
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 147.520,02
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 16/08/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	129.288,14	0,00	129.288,14
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	129.288,14	0,00	129.288,14
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.696,61	0,00	9.696,61
3.- Instalaciones y equipos	340.819,94	0,00	340.819,94
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	340.819,94	0,00	340.819,94
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	11.928,70	0,00	11.928,70
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	491.733,39	0,00	491.733,39

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 153/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-026
Nombre/Razón Social: INGEOLIVA S.L.
NIF/NIE: B91858910
Proyecto de inversión: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMAZARA ECOLÓGICA Y BIOCLIMÁTICA. INGEOLIVA S.L.
Inversión solicitada: 2.814.244,31
Inversión subvencionable total: 2.797.790,54
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 70.675,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 2.727.115,54

Puntuación criterios valoración: 47
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 853.472,16
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	1.381.731,05	0,00	1.373.718,13
1.1. Urbanización	192.924,00	0,00	184.911,08
1.2. Construcciones de procesos	1.038.924,59	0,00	1.038.924,59
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	149.882,46	0,00	149.882,46
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	103.630,61	0,00	103.630,61
3.- Instalaciones y equipos	1.214.191,58	0,00	1.207.235,73
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	796.239,98	0,00	751.387,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	362.841,60	0,00	400.738,73
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	55.110,00	0,00	55.110,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	42.531,07	0,00	42.531,07
5. Inversiones Intangibles	38.810,00	38.810,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	33.350,00	31.865,00	0,00
7.- TOTAL	2.814.244,31	70.675,00	2.727.115,54

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 154/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 16.453,77 euros

1.1. Urbanización:
- 8.012,92 euros de jardinería (*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:
- 38.938,98 euros de la instalación de caldera y calefacción, que se ha cambiado al apartado 3.3.- Instalaciones y equipo de servicio.
- 205,00 euros de la partida Marcado y Etiquetado (**)
- Descuentos al aplicar los costes referencia en patio limpieza (3 cintas) de 509,00 euros y en la línea contínua (bomba pistón; molino martillo; termobatidora) de 5.200,00 euros.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios:
+ 38.938,98 euros de la instalación de caldera y calefacción, que se ha cambiado desde el capítulo 3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.
- 1.041,85 euros de la instalación de climatización con energía geotérmica al considerarse la oferta mas econonómica (**).

6.- Gastos de Consultoría y Certificación:
- 1.485,00 euros de la Certificadora al considerarse la oferta mas econonómica (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionables por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 155/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-008
Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO
NIF/NIE: F23006463
Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.143.880,51
Inversión subvencionable total: 1.110.307,17
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.110.307,17

Puntuación criterios valoración: 46
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 333.092,15
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/06/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	111.651,98	0,00	111.651,98
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	111.651,98	0,00	111.651,98
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	6.000,00	0,00	6.000,00
3.- Instalaciones y equipos	987.228,53	0,00	954.476,14
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	987.228,53	0,00	954.476,14
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	39.000,00	0,00	38.179,05
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.143.880,51	0,00	1.110.307,17

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 156/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 33.573,34 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 32.375,39 euros de Dispositivos de transporte (cintas) de 800mm de ancho, sobre un importe consignado en factura proforma de 158.335,39 euros, por aplicación de Costes de Referencia para una dotación de metros lineales totales de cintas de 268metros. Precio unitario aplicado de 470,00 euros/ml (**).
- 377,00 euros de Dispositivos de transporte (cintas) de 1.200mm de ancho, sobre un importe consignado en factura proforma de 35.577,00 euros, por aplicación de Costes de Referencia para una dotación de metros lineales totales de cintas de 55 metros. Precio unitario aplicado de 640,00 euros/ml (**).

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 157/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-14-2018-1-011
Nombre/Razón Social: S.C.A. ALMAZARA SAN BARTOLOMÉ
NIF/NIE: F14027007
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA EN EL TM DE ESPEJO
Inversión solicitada: 700.284,41
Inversión subvencionable total: 607.004,32
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 607.004,32

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 182.101,30
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 24/07/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	201.819,08	0,00	198.209,32
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	201.819,08	0,00	198.209,32
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	6.100,00	0,00	6.100,00
3.- Instalaciones y equipos	479.365,33	0,00	389.695,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	479.365,33	0,00	389.695,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.000,00	0,00	13.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	700.284,41	0,00	607.004,32

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 158/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 93.280,09 euros

1.4. Otras construcciones:

- 3.609,76 euros de vallado peripetral y puerta de acceso al considerarse no subvencionables los elementos de seguridad (*).

3.5.- Otros equipos y utillajes:

- 79.290,45 euros en concepto de recepción al considerarse la oferta más económica y aplicarse los costes de referencia en los equipos de limpieza y despalilladoras para el sector del olivar (**).
- 10.379,88 euros al optar por la factura más ventajosa económicamente en automatización (**).

(*) Conceptos de gasto no subvencionavles por incumplimiento del artículo 4.7. de las bases reguladoras.
(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 159/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-019
Nombre/Razón Social: S.C.A SAN JOSÉ
NIF/NIE: F23006356
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 825.649,63
Inversión subvencionable total: 825.649,63
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 825.649,63

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 247.694,89
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 06/07/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	249.082,08	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	249.082,08	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	539.977,55	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	539.977,55	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	21.590,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	825.649,63	0,00	0,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 160/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-002
Nombre/Razón Social: S.C.A SAN JOSÉ
NIF/NIE: F23005119
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 1.119.195,67
Inversión subvencionable total: 1.080.535,68
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 1.080.535,68

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 324.160,70
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 02/07/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	215.395,41	0,00	215.395,41
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	210.158,13	0,00	210.158,13
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	5.237,28	0,00	5.237,28
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.400,00	0,00	7.400,00
3.- Instalaciones y equipos	866.100,26	0,00	827.440,27
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	866.100,26	0,00	827.440,27
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.300,00	0,00	30.300,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.119.195,67	0,00	1.080.535,68

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 161/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 38.659,99 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos:

- 9.844,18 euros de Cintas de 800 mm. Precio unitario aplicado de conformidad con Costes de Referencia del Olivar: 470 euros/ml; para una dotación de 41,5 metros (**).
- 28.815,81 euros de Cintas de 1.200mm. Precio unitario aplicado de conformidad con Costes de referencia del Olivar: 640 euros/ml (**).

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 162/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-007
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN MARCOS
NIF/NIE: F23008576
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA COOPERATIVA
Inversión solicitada: 864.772,38
Inversión subvencionable total: 864.772,38
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 864.772,38

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 259.431,71
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 01/03/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	831.511,90	0,00	831.511,90
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	831.511,90	0,00	831.511,90
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	33.260,48	0,00	33.260,48
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	864.772,38	0,00	864.772,38

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 163/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-025
Nombre/Razón Social: S.C.A. LA VICARÍA
NIF/NIE: F23496821
Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 457.088,00
Inversión subvencionable total: 457.088,00
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 457.088,00

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 137.126,40
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	60.890,00	0,00	60.890,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	60.890,00	0,00	60.890,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.800,00	0,00	4.800,00
3.- Instalaciones y equipos	376.398,00	0,00	376.398,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	376.398,00	0,00	376.398,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	457.088,00	0,00	457.088,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 164/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-028
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JUAN DE LA CRUZ
NIF/NIE: F23005135
Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 879.927,36
Inversión subvencionable total: 781.740,96
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 781.740,96

Puntuación criterios valoración: 45,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 234.522,29
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 31/10/2018
Finalización plazo ejecución: 30/11/2020
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	846.084,00	0,00	751.674,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	846.084,00	0,00	751.674,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	33.843,36	0,00	30.066,96
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	879.927,36	0,00	781.740,96

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 165/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 98.186,40 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: por ajustes a los costes de referencia (**):
- 5.250,00 euros de dos bombas de pistón de potencia 7,5 CV y 20 CV c/u.
- 88.960,00 euros de un decanter (centrífuga horizontal) de rendimiento 800 TM/24H.
- 200,00 euros de una separadora pulpa-hueso de potencia 75 CV.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 166/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-41-2018-1-021
Nombre/Razón Social: OLIVARERA SAN PLÁCIDO S.C.A.
NIF/NIE: F41030099
Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 118.105,34
Inversión subvencionable total: 108.023,07
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 108.023,07

Puntuación criterios valoración: 45
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00*

*Se reduce la intensidad de la ayuda solicitada al no ser una Entidad Asociativa Prioritaria (Apdo. 4.1.A.a.1°. del cuadro resumen de la Orden de 24 de enero de 2018).

Importe de la subvención: 32.406,92
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 27/07/2018
Finalización plazo ejecución: 31/07/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	113.563,34	0,00	103.868,34
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	77.037,00	0,00	67.342,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	36.526,34	0,00	36.526,34
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.542,00	0,00	4.154,73
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	118.105,34	0,00	108.023,07

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 167/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 10.082,27 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: Por moderación de costes (**):
- 1.695,00 euros de cintas.
- 8.000,00 euros de centrífuga vertical.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 168/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-063
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLEÍCOLA BAEZA
NIF/NIE: F23340698
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 145.017,02
Inversión subvencionable total: 145.017,02
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 145.017,02

Puntuación criterios valoración: 45
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 43.505,11
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/07/2019
Finalización plazo ejecución: 30/03/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	30.425,60	0,00	30.425,60
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	30.425,60	0,00	30.425,60
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.430,00	0,00	2.430,00
3.- Instalaciones y equipos	107.851,42	0,00	107.851,42
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	107.851,42	0,00	107.851,42
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.310,00	0,00	4.310,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	145.017,02	0,00	145.017,02

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 169/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-29-2018-1-002
Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA GC DEL CAMPO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA
NIF/NIE: F29013224
Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA ALMAZARA
Inversión solicitada: 260.533,68
Inversión subvencionable total: 260.533,68
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 260.533,68

Puntuación criterios valoración: 44,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 78.160,10
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/03/2021
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	255.733,68	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	255.733,68	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.800,00	0,00	0,00
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	260.533,68	0,00	0,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 170/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente: IA-O-09-23-2018-1-006
Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN MARCOS
NIF/NIE: F23005093
Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA
Inversión solicitada: 919.101,03
Inversión subvencionable total: 880.101,03
- **Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%):** 0,00
- **Inversión subvencionable resto de partidas:** 880.101,03

Puntuación criterios valoración: 44,5
Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00
Importe de la subvención: 264.030,31
Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 07/06/2018
Finalización plazo ejecución: 30/10/2022
Partidas presupuestarias: 1300110000G/71E/77102/00C13A0421G02016000397
Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1. Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1. Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2. Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3. Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4. Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2. Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	883.750,99	0,00	846.250,99
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	796.809,52	0,00	759.309,52
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	86.941,47	0,00	86.941,47
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	35.350,04	0,00	33.850,04
5. Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	919.101,03	0,00	880.101,03

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 171/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Desglose de los gastos no subvencionables: 39.000,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos: por ajustes a los costes de referencia (**):
- 30.000,00 euros de un decánter (centrífuga horizontal) de rendimiento 250 Tn/día .
- 7.500 euros de una centrifuga vertical de rendimiento Línea 200-250 Tn/día.

4. Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos: Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en maquinaria y equipos.

(**) Apartado 4.4.b). del C.R. de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 172/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II
SOLICITUDES DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

Europa
invierte en las zonas rurales

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA DE DESISTIMIENTO
1	IA-O-09-18-2018-1-008	Granada	OLIBAZA S.L	B18358515	13/03/2019
2	IA-O-09-18-2018-1-016	Granada	LA ESPERANZA DEL CAMPO S.C.A	F18061713	13/03/2019
3	IA-O-09-21-2018-1-005	Huelva	ALMAZARA ECOLÓGICA DE ENCINASOLA, S.L	B21485990	14/05/2020
4	IA-O-09-23-2018-1-086	Jaén	S.C.A. JESÚS DEL CAMINO	F23010010	22/05/2020
5	IA-O-09-29-2018-1-013	Málaga	S.C.A. OLIVARERA SAN BENITO DE CAMPILLOS	F29011285	05/03/2020
6	IA-O-08-41-2018-1-032	Sevilla	S.C.A DE ADEREZO GETSEMANI	F41034935	15/03/2019
7	IA-O-09-41-2018-1-023	Sevilla	CAMPOS DE OLEA S.L.	B91721688	07/05/2020

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 173/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AFOH3FX27WvZBOr8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III

Europa invierte en las zonas rurales

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO POR DESISTIMIENTO

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
1	IA-O-09-04-2018-1-001	Almería	S.A.T. OLISUR	F04299426	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
2	IA-O-09-04-2018-1-002	Almería	S.A.T. LLANO OLIVA	F04305520	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
3	IA-O-09-11-2018-1-003	Cádiz	LOS REMEDIOS PICASAT S.C.A.	F72197692	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
4	IA-O-08-14-2018-1-018	Córdoba	COOPERATIVA AGRÍCOLA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS S.C.A.	F14011548	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
5	IA-O-08-14-2018-1-041	Córdoba	LABORATORIO ECONATUR S.L.U	B14525059	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
6	IA-O-09-14-2018-1-005	Córdoba	OLIVARERA DEL GUADIATO S.C.A.	F14905350	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
7	IA-O-09-14-2018-1-006	Córdoba	ANTONIO CANO E HIJOS S.A.	A14103709	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
8	IA-O-09-14-2018-1-007	Córdoba	ACEITES CANOLIVA S.L.	B14552632	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
9	IA-O-09-14-2018-1-009	Córdoba	S.C.A. COOPERATIVA OLIVARERA SAN ISIDRO	F14012330	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 174/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
10	IA-O-09-14-2018-1-010	Córdoba	S.C.A. AGRÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR	F14020440	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
11	IA-O-09-14-2018-1-012	Córdoba	ACEITES DE CAÑETE S.L.	B14477293	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
12	IA-O-09-14-2018-1-015	Córdoba	OLEOS FUENTE PALMERA S.L.	B14778294	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
13	IA-O-09-14-2018-1-022	Córdoba	S.C.A. OLIVARERA ANDALUZA GERMÁN BAENA	F14017461	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
14	IA-O-09-14-2018-1-023	Córdoba	S.A.T. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES N° 1247	F14025035	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
15	IA-O-09-14-2018-1-026	Córdoba	LUQUE ECOLÓGICO S.L.	B14520746	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
16	IA-O-09-14-2018-1-033	Córdoba	HISPALISOLIVE, S.L.U.	B90277492	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
17	IA-O-09-14-2018-1-035	Córdoba	OROBAENA S.A.T.	V14511190	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
18	IA-O-09-14-2018-1-038	Córdoba	S.C.A. NTRA. SRA. DE GRACIA	F14011522	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
19	IA-O-09-14-2018-1-039	Córdoba	S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F14010763	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
20	IA-O-09-18-2018-1-014	Granada	CAMPO AGRO OLIVARERA S.COOP.AND	F18042846	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
21	IA-O-09-18-2018-1-015	Granada	HAOLE PARTNERS S.L	B64461817	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 175/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
22	IA-O-09-21-2018-1-004	Huelva	FORESTAL DEL ANDÉVALO,S.A.	A21007919	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
23	IA-O-00-23-2018-1-071	Jaén	JUANA VERÓNICA RUSILLO	***7074**	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
24	IA-O-09-23-2018-1-005	Jaén	S.C.A. SAN ROQUE	F23005655	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
25	IA-O-09-23-2018-1-010	Jaén	S.C.A SAN ISIDRO	F23007164	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
26	IA-O-09-23-2018-1-011	Jaén	AIRES DE JAÉN S.L.	B86105715	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
27	IA-O-09-23-2018-1-012	Jaén	S.C.A. FUENTE DEL ROSAL	F23572423	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
28	IA-O-09-23-2018-1-014	Jaén	ACEITES LA CASERÍA DE SANTA JULIA S.L.	B23233133	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
29	IA-O-09-23-2018-1-015	Jaén	S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F23009244	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
30	IA-O-09-23-2018-1-017	Jaén	S.C.A. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	F23006653	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
31	IA-O-09-23-2018-1-018	Jaén	S.C.A. DEL CAMPO SANTA ELENA	F23005556	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
32	IA-O-09-23-2018-1-020	Jaén	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	F23005788	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
33	IA-O-09-23-2018-1-022	Jaén	NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, S.C.A.	F23005143	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 176/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
34	IA-O-09-23-2018-1-023	Jaén	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	F23005671	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
35	IA-O-09-23-2018-1-024	Jaén	S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR	F23005846	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
36	IA-O-09-23-2018-1-026	Jaén	S.C.A. SIERRA DE LA PANDERA	F23527708	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
37	IA-O-09-23-2018-1-029	Jaén	S.C.A. ROSARIO Y SAN BLAS	F23005549	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
38	IA-O-09-23-2018-1-031	Jaén	S.C.A SAN RAFAEL	F23005952	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
39	IA-O-09-23-2018-1-032	Jaén	S.C.A. Nª. Sª. DEL CARMEN	F23008279	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
40	IA-O-09-23-2018-1-034	Jaén	ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN S.L.	B23501505	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
41	IA-O-09-23-2018-1-035	Jaén	S.C.A. Nª. Sª. DE LA CONSOLACIÓN	F23005747	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
42	IA-O-09-23-2018-1-036	Jaén	S.C.A. LA CARRERA	F23010143	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
43	IA-O-09-23-2018-1-037	Jaén	S.C.A. SAN PEDRO APÓSTOL	F23006620	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
44	IA-O-09-23-2018-1-038	Jaén	S.C.A. VIRGEN DE LA VILLA	F23002934	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
45	IA-O-09-23-2018-1-042	Jaén	S.C.A. VIRGEN DE ALHARILLA	F23010382	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 177/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
46	IA-O-09-23-2018-1-043	Jaén	S.C.A. SAN MARCOS	F23006299	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
47	IA-O-09-23-2018-1-045	Jaén	S.C.A. SAN PEDRO ADVÍNCULA	F23007081	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
48	IA-O-09-23-2018-1-048	Jaén	S.C.A. SANTO TOMÁS APOSTOL	F23005861	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
49	IA-O-09-23-2018-1-050	Jaén	S.C.A. DEL CAMPO SAN BLAS	F23005796	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
50	IA-O-09-23-2018-1-051	Jaén	S.C.A. DE 2° GRADO JAENCOOP	F23053630	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
51	IA-O-09-23-2018-1-053	Jaén	S.C.A. SAN RAFAEL	F23008253	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
52	IA-O-09-23-2018-1-057	Jaén	S.C.A. SAN ISIDRO	F23006307	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
53	IA-O-09-23-2018-1-061	Jaén	S.C.A. CIUDAD DE JAÉN (EXPEDIENTE INICIADO COMO S.C.A. VIRGEN DE LA CAPILLA)	F23791635	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
54	IA-O-09-23-2018-1-062	Jaén	S.C.A. SAN JULIÁN	F23005663	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
55	IA-O-09-23-2018-1-064	Jaén	S.C.A. UNIÓN DE ÚBEDA	F23005176	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
56	IA-O-09-23-2018-1-065	Jaén	S.C.A. SAN JUAN DE LA CRUZ	F23005804	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
57	IA-O-09-23-2018-1-066	Jaén	S.C.A. LA LOPERANA	F23006067	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 178/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
58	IA-O-09-23-2018-1-067	Jaén	MOLINO DE SEGURA S.A.	A23529555	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
59	IA-O-09-23-2018-1-069	Jaén	LUIS CANO FUENTES E HIJOS S.L.	B23378466	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
60	IA-O-09-23-2018-1-070	Jaén	S.C.A. SAN MARCOS EVANGELISTA	F23332356	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
61	IA-O-09-23-2018-1-072	Jaén	AGROPECUARIA EL PUERTO S.L.	B23332174	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
62	IA-O-09-23-2018-1-073	Jaén	S.C.A. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	F23007313	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
63	IA-O-09-23-2018-1-075	Jaén	VADO-OLIVO S.A.	A23064959	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
64	IA-O-09-23-2018-1-076	Jaén	EL ACEITE DE CASA GRANDE S.L.	B86817319	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
65	IA-O-09-23-2018-1-077	Jaén	ARÉVALO DEL MORAL S.L.	B85430338	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
66	IA-O-09-23-2018-1-078	Jaén	S.A.T. 5645 EL OLIVO	F23035280	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
67	IA-O-09-23-2018-1-079	Jaén	APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS DEL OLIVAR CAMPIÑA SUR S.L.	B23742042	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
68	IA-O-09-23-2018-1-080	Jaén	S.C.A. NUEVA ESPERANZA	F23023864	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
69	IA-O-09-23-2018-1-082	Jaén	S.C.A. AGRARIA DE PORCUNA	F23034911	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 179/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
70	IA-O-09-23-2018-1-083	Jaén	S.C.A. Nª. Sª. DEL PILAR DE ANDARAJE	F23006216	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
71	IA-O-09-23-2018-1-084	Jaén	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	F23005242	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
72	IA-O-09-23-2018-1-085	Jaén	ACEITES LA FUENTE S.L.	B23418254	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
73	IA-O-09-23-2018-1-089	Jaén	LOGÍSTICA ÚBEDA S.L.	B23558026	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
74	IA-O-09-23-2018-1-090	Jaén	IBEROLIVA SERVICIOS S.L.	B19648385	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
75	IA-O-09-23-2018-1-092	Jaén	ACEITES MONTEOLIVO S.L.	B23386055	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
76	IA-O-08-29-2018-1-007	Málaga	HUTESA AGROALIMENTARIA S.A.	A29244373	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
77	IA-O-09-29-2018-1-003	Málaga	S.C.A. VIRGEN DE LAS VIRTUDES	F29007697	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
78	IA-O-09-29-2018-1-008	Málaga	S.C.A. OLIVAREROS MONTES DEL GUADALHORCE	F92283217	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
79	IA-O-09-29-2018-1-016	Málaga	S.L.U. ACEITES FINCA LA TORRE	B29838976	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
80	IA-O-08-41-2018-1-001	Sevilla	MANZANILLA OLIVE S.C.A. 2º GRADO	F91897546	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
81	IA-O-08-41-2018-1-019	Sevilla	RAMOS CORONA S.L.	B91875955	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 180/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	ART. APLICABLE	MOTIVO DESISTIMIENTO
82	IA-O-08-41-2018-1-022	Sevilla	ANGEL CAMACHO ALIMENTACIÓN, S.L.	B41024076	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
83	IA-O-08-41-2018-1-034	Sevilla	COOPERATIVA OLIVARERA CASARICHE S.C.A.	F41683962	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
84	IA-O-09-41-2018-1-028	Sevilla	ESCALERA ALVAREZ, S.A.T	V90294216	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
85	IA-O-09-41-2018-1-031	Sevilla	REINA MARÍN, S.L.	B29769619	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.
86	IA-O-09-41-2018-1-038	Sevilla	OSUNA ECOLÓGICA S.C.A.	F90378332	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No presenta Anexo II ni la documentación que lo acompaña.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 181/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV

Europa invierte en las zonas rurales

SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
1	IA-O-09-14-2018-1-001	Córdoba	S.C.A. ALMAZARAS DE LA SUBBETICA	F14803241	Apdo. 3.4. C.R. de las BB.RR.	Cumple las condiciones descritas en el apto 2.2 de la Directriz 2014/C 249/01.
2	IA-O-09-14-2018-1-008	Córdoba	ALMAZARA ADAMUZ S.L.	B14948335	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
3	IA-O-09-14-2018-1-036	Córdoba	PLANTAS CONTINENTAL S.A.	A78580461	Apdo. 3.4. C.R. de las BB.RR.	Cumple las condiciones descritas en el apto 2.2 de la Directriz 2014/C 249/01.
4	IA-O-09-14-2018-1-037	Córdoba	ACEITES BALCON DEL SUR S.L.	B18993527	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR. Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A. No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
5	IA-O-08-18-2018-1-002	Granada	ACEITUNAS CAMPOTORO.S.L	B19541218	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
6	IA-O-09-18-2018-1-003	Granada	TORRES MORENTE S.A.U	A18052001	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
7	IA-O-09-18-2018-1-017	Granada	ÓLEOMONTES 2014 S.C.A.	F19578673	Apdo. 3.3. C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A.
8	IA-O-08-41-2018-1-005	Sevilla	ESCAMILLA, S.A.T. Nº 2080	F41109224	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
9	IA-O-08-41-2018-1-006	Sevilla	AGROMAIRENA, S.A.	A41286956	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
10	IA-O-08-41-2018-1-010	Sevilla	SOR ANGELA DE LA CRUZ, S.C.A.	F41021494	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
11	IA-O-08-41-2018-1-011	Sevilla	AGRÍCOLA VIRGEN DE BELÉN, S.C.A.	F41014838	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
12	IA-O-08-41-2018-1-013	Sevilla	GUIJO MAURI, S.L.	B41368697	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
13	IA-O-08-41-2018-1-016	Sevilla	OSUNA MISSION, S.L.	B91172221	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
14	IA-O-08-41-2018-1-033	Sevilla	JOLCA S.A.	A41038274	Apdo. 6.1 C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 182/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Orden	Expediente	Provincia	Nombre / Razón social	NIF	Art. aplicable	Causa de denegación
15	IA-O-09-41-2018-1-003	Sevilla	INMACULADA CONCEPCION DE LA RODA, S.C.A.	F41028952	Apdo. 4.2. C.R. de las BB.RR.	No alcanza la inversión aprobada mínima exigida.
16	IA-O-09-41-2018-1-008	Sevilla	OLEOMORON, S.L.	B41615485	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.
17	IA-O-09-41-2018-1-037	Sevilla	S.C.A. SAN ANTON	F41024779	Art. 15 de las BB.RR. (Orden 24/01/2018)	No queda acreditada la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/09/2020	PÁGINA 183/184
VERIFICACIÓN	64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vtl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR
CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN
64oxu706AF0H3FX27WvZB0r8T33Vt1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
18/09/2020

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa
invierte en las zonas rurales

ANEXO V

DENEGATORIAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de negocio anual (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA GASTOS DE PYMES APDO. 4.1 A) b) C.R.[9] (EUROS)	IMPORTE DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE PARA OTROS GASTOS[10] (EUROS)	% SUBVENCIÓN PROPUESTO PARA OTROS GASTOS [10]	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO[11] (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E					
1	IA-O-09-23-2018-1-068	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	F23006208	43	5	0	5	0	33	4.221.711,44	0,00	1.710.133,20	30	513.039,96
2	IA-O-09-18-2018-1-005	S.C.A. AGRÍCOLA LOS TAJOS	F18029579	42,5	10	10	7,5	0	15	8.138.674,80	0,00	287.800,15	30	86.340,05
3	IA-O-09-14-2018-1-014	S.C.A. OLIVARERA SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS	F14012371	40	10	10	0	0	20	10.799.534,13	0,00	1.023.332,61	30	306.999,78
4	IA-O-09-14-2018-1-028	S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA	F14012322	40	5	10	0	0	25	12.791.193,23	0,00	788.338,19	30	236.501,46
5	IA-O-09-21-2018-1-001	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN BARTOLOMÉ , S.C.A.	F21003488	40	5	0	5	7	23	8.663.643,90	0,00	911.135,42	30	273.340,63
6	IA-O-09-14-2018-1-034	DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTÉCNICAS, S.A.	A14569685	40	0	10	5	0	25	30.352.597,30	0,00	1.240.562,47	30	372.168,74
7	IA-O-09-04-2018-1-003	AGRÍCOLA GARCÍA S.L.	B04205001	40	0	0	10	0	30	2.548.446,97	0,00	560.606,17	30	168.181,85
8	IA-O-09-14-2018-1-017	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE IZNÁJAR S.C.A.	F14011480	39,5	10	0	7,5	7	15	11.879.049,55	0,00	262.933,53	30	78.880,06
9	IA-O-09-18-2018-1-007	VENCHIPA S.L	B29796612	37,5	0	0	7,5	0	30	4.349.917,73	0,00	1.625.937,64	30	487.781,29
10	IA-O-09-21-2018-1-002	S.C.A. ANDALUZA VIRGEN DEL VALLE	F21005475	37	5	0	0	7	25	1.021.907,16	18.924,64	744.975,79	30	232.955,06
11	IA-O-09-23-2018-1-027	OLEÍCOLA ÁLVAREZ S.L.	B23354400	35	0	0	5	0	30	12.557.119,55	0,00	393.293,34	30	117.988,00
12	IA-O-09-21-2018-1-007	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ANTONIO ABAD S.C.A.	F21003462	32	5	0	0	7	20	3.210.450,68	0,00	346.773,89	30	104.032,17
13	IA-O-09-11-2018-1-001	EUROPEOS, S.C.A.	F11055563	28	5	0	0	10	13	7.165.752,32	0,00	143.801,00	30	43.140,30
14	IA-O-09-23-2018-1-013	S.C.A. SAN GINES Y SAN ISIDRO	F23008444	27,5	5	0	2,5	0	20	15.080.500,17	0,00	804.595,29	30	241.378,59
15	IA-O-09-21-2018-1-006	COOP. OLIVARERA SAN BARTOLOMÉ	F21003496	27	5	0	0	7	15	3.071.826,23	0,00	413.601,78	30	124.080,53
16	IA-O-09-29-2018-1-009	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE MONSALUD	F29029659	20	5	0	0	0	15	1.952.386,38	0,00	500.484,70	30	150.145,41
													TOTAL:	3.536.953,87

9 Gastos directamente relacionados con proyectos de mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad, como: sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, defensa alimentaria, residuo cero y otros sistemas de generación de valor añadido, la i**ntensidad** de la **ayuda** será del **50%** de los **gastos elegibles** (Sector oleícola y aceituna de mesa: Apdo. 4.1 A) b) del C.R.).

10 Gastos ejecutados distintos de los referidos en el apdo. 4.1 A) b) del C.R. de la línea del Sector oleícola y aceituna de mesa.

11 La cuantía máxima de la subvención es 5.000.000,00 euros, según el artículo 4 de la Orden de 24 de enero de 2018.